



***“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”***

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, 04 de noviembre del 2024.

LIC. SAMUEL GUZMÁN LÓPEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA
PRESENTE:

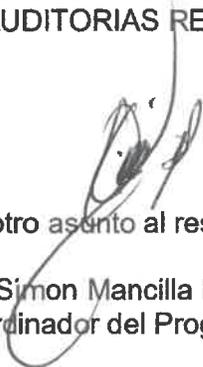
En atención a al oficio No. SEMAI/SRC/412/2024 de fecha 28 de octubre del presente ejercicio fiscal, al respecto le informo lo siguiente:

El programa 2x1 para migrantes correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se ejerció el presupuesto asignado en su totalidad, así mismo, cada año se informa a la Auditoría Superior de la Federación por conducto de la Secretaría de la Contraloría del Estado del Ejercicio del Gasto realizado del programa, no omito mencionar que el ejercicio fiscal ya esta cerrado y la información ya se encuentra dentro del sistema de información Sicaf que opera la Auditoría Superior de la Federación, por lo correspondiente al ejercicio fiscal 2024, dicho programa se encuentra vigente y operando con desfase presupuestal ya que no llega el recurso en la calendarización programada pero a la fecha se sigue ejecutando el programa con normalidad y recabando la información requerida a los beneficiarios del programa, derivado de lo anterior se anexa al presente la información solicitada de los dos ejercicios fiscales 2023 y 2024 para cumplir con lo requerido por la Plataforma Nacional de Transparencia en los siguientes Anexos.

- 1.- PRESUPUESTO APROBADO
- 2.- REGLAS DE OPERACIÓN
- 3.- CONVOCATORIAS
- 4.- BENEFICIARIOS
- 5.-CONTRATOS7CONVENIOS
- 6.- AUDITORIAS REALIZADAS

Sin otro asunto al respecto le envío un saludo

Atte.

CP.  Simon Mancilla Flores

Coordinador del Programa 2x1 para migrantes

C.c.p. Lic. Silvia Rivera Carbajal. - Secretaria de los Migrantes y Asuntos Internacionales.- Presente.

C.c.p. Lic. Jaime Calderón Nava. - Delegado Administrativo de la SEMAI.- Presente.

C.c.p. Minutario.



Anexo 1
Presupuesto
Aprobado



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 27 de Diciembre de 2022

Año CIII

Edición No. 103

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 424 DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2023..... 2

Precio del Ejemplar: \$ 22.13



Anexo 2
Reglas de
Operación

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 18 de Abril de 2023
Año CIV Edición No. 31 Alcance I

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA 2X1 MIGRANTES 2022; PARA QUE SE AMPLÍE SU VIGENCIA POR EL PERIODO QUE SE ENCUENTRE EN APLICACIÓN DICHO PROGRAMA..... 2

ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA DE APOYO A DEUDOS DE GUERRERENSES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO Y SE EMITEN SUS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; PARA QUE SE AMPLÍE SU VIGENCIA POR EL PERIODO QUE SE ENCUENTRE EN APLICACIÓN DICHO PROGRAMA..... 51

Precio del ejemplar \$22.13

PODER EJECUTIVO

ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA 2X1 MIGRANTES 2022; PARA QUE SE AMPLÍE SU VIGENCIA POR EL PERIODO QUE SE ENCUENTRE EN APLICACIÓN DICHO PROGRAMA.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

LICENCIADA SILVIA RIVERA CARBAJAL, SECRETARIA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, Y EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 4, 9, 14, 22 APARTADO A FRACCIÓN XVII Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 242; 1, 2, 3 Y 5 DE LA LEY NÚMERO 838 DE ATENCIÓN A LOS MIGRANTES DEL ESTADO DE GUERRERO; 1, 2 FRACCIÓN I, 18 Y 25 DE LA LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 47 Y ANEXO 23 (E17) Y 23-A DEL DECRETO NÚMERO 424 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES PARA EL PERIODO 2022-2027.

C O N S I D E R A N D O

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, entre sus objetivos, estrategias y líneas de acción, apartado B.8.1.3 establece impulsar el Programa 2X1 para Migrantes mediante la aportación tripartita entre el gobierno del estado, ayuntamientos y migrantes organizados, para la generación de obras de infraestructura social básica, salud, educación, saneamiento ambiental, que permitan la generación de empleos motivando el desarrollo regional y coadyuvar así a evitar la expulsión de migrantes.

Que es una prioridad del gobierno del estado de Guerrero, la atención de los migrantes y sus familias, aceptando y reconociendo que es un derecho fundamental brindar el apoyo a los connacionales migrantes que provienen de grupos poblacionales en situaciones de pobreza y marginación.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instituye que el estado atenderá de manera programática y planificada los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para hacer realidad el progreso y el bienestar de sus habitantes.

Que la Ley Número 838 de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero, faculta al ejecutivo del estado a través de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, establecer políticas públicas de protección para las personas migrantes que por razones de carácter económico, educativo y social se vean en la necesidad de abandonar sus localidades de origen.

Que conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, es el órgano encargado de regular, conducir y evaluar las políticas públicas de la movilidad humana migratoria y de la paradiplomacia de la entidad, garantizando la promoción, respeto, protección de los derechos humanos de las personas guerrerenses que migran de sus localidades de origen a otros municipios del estado, al interior de la República, que se encuentran radicados en el extranjero.

Que el Decreto Número 424 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 103, de fecha 27 de diciembre de 2022, señala que las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal, podrán ejercer los montos para programas y proyectos de inversión aprobados en este presupuesto, en los términos de las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y Administración del estado y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, en función de la disponibilidad presupuestal y financiera del estado.

Que el citado Decreto Número 424 establece en su artículo 47 fracción I, que las dependencias y entidades de la administración pública serán responsables de emitir las Reglas de Operación o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes.

Que derivado del multicitado Decreto Número 424, el "Programa 2x1 Migrantes" cambia su denominación por el "Programa 2x1 para Migrantes", mismo que se encuentra sustentado en el anexo 23-A, a efecto de tener mejor claridad en la atención al migrante, procurando la atención de la población migrante en el entorno a sus localidades de origen para mejorar sus fuentes de ingresos.

Que en apego al artículo tercero transitorio del Acuerdo por el que se crea el Programa 2X1 Migrantes y se emiten sus Reglas de

Operación para el Ejercicio Fiscal 2022, menciona que, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, las Reglas de Operación del Programa 2X1 Migrantes, subsecuentes o sus modificaciones serán emitidas por la persona titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, responsable directa de la operación y ejecución de estas.

Que, en cumplimiento a lo antes señalado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA 2X1 MIGRANTES 2022; PARA QUE SE AMPLÍE SU VIGENCIA POR EL PERIODO QUE SE ENCUENTRE EN APLICACIÓN DICHO PROGRAMA.

Artículo único Se reforma la Denominación del Programa 2x1 para Migrantes y se modifican los numerales 1.1. Antecedentes, 2.1. Diagnóstico, 2.1.1. Población Potencial, 2.1.2. Población Objetivo, 2.2. Fundamento Legal, 2.3. Definición y Siglas, 3.4. Alcances, 4. Metas Físicas, 5. Programación Presupuestal, 6. Criterios y Requisitos de Elegibilidad, 7. Tipo y Periodicidad del Apoyo, 7.1. Características de los Apoyos, 7.2. Recursos no Devengados, 8. Criterios de Selección, 9.1. Instancia Ejecutora y/o Responsable, 10.1. Indicadores, 11. Mecanismo de Entrega de Apoyo, 13. Instancias Participantes, 14.1. Promoción y Difusión del Programa Social, 14.3. Protección de Datos Personales, 14.4. Quejas y Denuncias, 14.6. Acta de Donación y 18. Anexos que Reflejen la Entrega del Apoyo en Especie o de Servicios, para quedar como sigue:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES.

1. Introducción.

1.1. Antecedentes.

Guerrero es uno de los estados con mayor número de emigrantes en la República Mexicana, identificando a los Estados Unidos de América y **Canadá como los principales países** de destino.

.

.

.

.

El amplio desarrollo de Organizaciones de Migrantes Guerrerenses en el exterior, (principalmente en los EE.UU. y **Canadá**) así como su creciente interés para patrocinar proyectos y apoyar a sus comunidades de origen o incluso comunidades sin un vínculo por origen, ha sido reconocido por el gobierno de Guerrero como un espacio de oportunidad para que la ciudadanía tome parte en el desarrollo social del estado. En buena medida porque el envío de remesas colectivas ha tenido un efecto favorable sobre el bienestar de las familias y comunidades receptoras, permitiendo disminuir los niveles de pobreza en segmentos importantes de la población.

El Programa 2x1 **para** Migrantes surge como una respuesta al interés de los guerrerenses radicados en el extranjero por colaborar en acciones y obras necesarias en sus territorios de origen, aportando elementos institucionales que fomentan la participación coordinada de los dos órdenes de gobierno, a fin de coadyuvar a concretar las iniciativas de las y los migrantes, fortaleciendo la participación social para impulsar el desarrollo comunitario **a través de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos.**

2.1. Diagnóstico.

La migración es un fenómeno intenso en las regiones más marginadas del estado, es la población joven y masculina de dichas regiones la que forma parte de una estrategia de supervivencia que conlleva riesgos severos, malos tratos y discriminación. Hoy en día, hay más de un millón y medio de guerrerenses radicados en el vecino país del norte y enviaron tan solo en el mes de enero-septiembre del **2022**, un promedio de **2,187.1** millones de dólares a nuestro estado de Guerrero, según un análisis de Banxico.

.

.

2.1.1. Población Potencial.

La atención de las y los migrantes y sus familias, es una prioridad más de este gobierno, aceptando y reconociendo que es un derecho fundamental brindar el apoyo a nuestros connacionales migrantes que provienen de grupos poblacionales en situaciones de pobreza y marginación. Derivado de esta situación el gobierno del estado de Guerrero, dará continuidad al Programa 2x1 **para** Migrantes, para fortalecer y brindar el apoyo a las y los guerrerenses que viven fuera de nuestras fronteras, que han emigrado en busca de mejores condiciones de vida. Las personas migrantes tienen derecho a la prestación de servicios Gubernamentales, con el fin de establecer vínculos de comunicación y cooperación permanente con todos los

connacionales que radican en Estados Unidos de Norteamérica y **Canadá**, con la finalidad de incluirlos al desarrollo económico, social y político de nuestra entidad.

2.1.2. Población Objetivo.

La población objetivo la constituyen los municipios y/o localidades con alto grado de marginación, altos índices de violencia y los municipios con alto grado de intensidad migratoria, atendiendo la carencia de desempleo y seguridad social entendida como el bienestar de las y los ciudadanos integrantes de la comunidad, **misma que se tomará en cuenta para la autorización de obras de infraestructura, más no será definitiva.**

2.2. Fundamento Legal.

El Programa tiene como fundamento legal los instrumentos jurídicos siguientes:

a)

b)

c)

d)

e)

f)

g)

h) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número **242**.

i)

j)

k) Decreto Número **424** del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal **2023**.

l)

m)

n)

2.3. Definiciones y Siglas.

Definiciones:

.

.

.

Asamblea Comunitaria: Es un grupo formado por mujeres y hombres beneficiarios del Programa 2x1 **para** Migrantes, vinculados o no con la organización de migrantes **en el estado de Guerrero** que apoya al menos un proyecto que se desarrolla en su comunidad de origen. Se encarga de las tareas de Contraloría Social tales como el seguimiento al proyecto a través de vigilar su ejecución y el cumplimiento de las metas; así como, la aplicación de los recursos asignados al mismo.

.

.

.

Comprobante de domicilio: Documento que identifica el lugar donde vive un individuo. Los documentos aceptables para comprobar el domicilio de la o el migrante mexicano en el exterior son: recibo de luz, de agua, de teléfono, de servicio de televisión de paga, contrato de renta, estado de cuenta bancario, licencia de conducir que incluya domicilio o matrícula consular. Los documentos aceptables para comprobar domicilio en **el estado de Guerrero** son: recibo de luz, de agua, de predial, de teléfono, de servicio de televisión de paga, de renta, o estado de cuenta bancario; en caso de no poder presentar alguno de estos documentos, y únicamente para la o el representante en **el estado de Guerrero**, se podrá presentar constancia domiciliaria emitida por la autoridad municipal. La aceptación de la constancia domiciliaria estará sujeta a aprobación de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales. Cualquiera de estos documentos deberá tener una antigüedad no mayor a tres meses, a excepción de la matrícula consular y la licencia de conducir.

Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM): Instancia integrada por representantes de cada uno de los aportantes de recursos a los proyectos del Programa 2x1 **para** Migrantes. El Comité podrá invitar a expertos en el tema, académicos, representantes de la sociedad civil, representantes de dependencias o entidades gubernamentales y/o personalidades con reconocimiento social,

encargado de la evaluación y dictaminarían los proyectos a realizar.

.

.

Convenio de Concertación: Instrumento jurídico que se firma por las organizaciones de personas migrantes o los migrantes solicitantes, a través de su representante en **el estado de Guerrero**, los dos órdenes de gobierno, y las instancias ejecutoras, a través del cual se formaliza y asegura el cumplimiento de la normatividad del programa y el establecimiento de mecanismos de información para el seguimiento de obras o acciones en el transcurso de su ejecución.

.

Cuenta Bancaria Mancomunada: Contrato bancario aperturado y **Administrado por la SEMAI**, para el ejercicio de los recursos a través de varios titulares en igualdad de condiciones para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto. Se entiende por titulares al representante **de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales y la instancia ejecutora del Proyecto.**

Constancia de Registro: Documento mediante el cual **la SEMAI** verifican y registran la existencia, conformación y objetivos de la organización de migrantes. La vigencia de la **Constancia de Registro** es de **dos** ejercicios fiscales a partir de la fecha de expedición y hasta el 31 de diciembre del año que corresponda en este plazo se incluyen cualquier actualización o modificación al Club de Migrantes.

Constancia de Registro Individual: Se refiere al registro y documento mediante el cual se verifica y registra la existencia y objetivos del migrante inscrito en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales PTAT que solicita participar en el programa a través de un proyecto productivo individual.

Constancia de Registro Nueva: Se refiere al registro de una nueva organización de migrantes; es decir, se trata de la primera vez que la agrupación solicita el documento de Constancia de Registro.

Constancia de Registro Renovada: Alude a la actualización de datos de una organización de migrantes previamente registrado y por tanto con documento de **Constancia de Registro**. Las causas de la renovación son: I) término de vigencia y II) cambios en la mesa directiva de la organización.

.

Federación de Organizaciones de Migrantes: Es una organización autónoma, no lucrativa, sin filiación política, radicada en el exterior del país, y con mesa directiva integrada por personas mexicanas. Una Federación está conformada por al menos cinco Organizaciones de Migrantes con la **Constancia de Registro** vigente y emitida por **la SEMAI**.

.

.

.

.

.

.

.

Instancia Ejecutora: Secretaría, dependencia, entidad o personas físicas responsable de la realización de los proyectos, obras o acciones; que pueden ser, los gobiernos de las entidades federativas, los gobiernos municipales, las organizaciones de migrantes o migrantes solicitantes inscritos en el PTAT a través de sus representantes acreditados **en el estado de Guerrero, para tal efecto, la SEMAI deberá ser quien se encargue de llevar el proceso de contratación para la realización de la obra apoyándose en el Padrón de Contratistas del Gobierno del estado de Guerrero vigente.**

.

.

.

.

.

Mezcla Financiera: Se trata de una mezcla financiera del 33.33% del gobierno estatal, 33.33% de las organizaciones de personas migrantes y 33.33 % de los municipios. En esta mezcla, la aportación estatal nunca deberá ser superior al 33.33% del costo del proyecto.

El COVAM analizará y dictaminará los proyectos que presenten una mezcla financiera diferente.

.

.

Organización de Personas Migrantes: Es la agrupación de al menos diez personas mayores de 18 años, de origen mexicano con intereses comunes, radicadas en el extranjero que, entre otras, realizan actividades en favor de sus comunidades de origen **en el estado de Guerrero** y que cuentan con **la Constancia de Registro** vigente o documento análogo a juicio de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

.

.

.

.

.

.

.

Programa: Programa 2x1 **para** Migrantes.

Reglas de Operación: Las Reglas de Operación del Programa 2x1 **para** Migrantes para el Ejercicio Fiscal **2023**.

Remesas colectivas: Son las remesas solidarias que los clubes de migrantes ubicados en el extranjero deciden invertir para el desarrollo de proyectos, obras o acciones en las comunidades **del estado de Guerrero**.

.

.

.

Siglas:

.

.

.

.

.

.

.

3.4. Alcances.

.

.

Es un Programa de transferencia monetaria para la realización **de infraestructura social comunitaria**, de los municipios o comunidades de mayor migración a los E.U.A. **y Canadá**. Estas acciones permiten que las familias de las y los migrantes tengan un mayor desarrollo de vida.

4. Metas Físicas.

Se realizarán aproximadamente **150** obras de Infraestructura básica comunitaria, beneficiando de manera directa a **3,250** personas aproximadamente y a **90** mil de manera indirecta.

5. Programación Presupuestal.

.

Con fundamento en lo que establece el Decreto Número **424** del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal **2023**, publicado en el Periódico Oficial de fecha **27 de diciembre del 2022**, Edición No. **103**, que a la letra dice:

"Artículo 47. Con el Objeto de asegurar la aplicación eficiente, oportuna, equitativa y Transparente de los recursos públicos, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional emitirán las disposiciones a que deberán sujetarse los programas de inversión sujetos a Reglas de Operación de acuerdo a su competencia."

Para este año **2023**, el Programa le fue asignado un techo presupuestal de **\$22,198,600.00 (Veintidós Millones ciento noventa**

y ocho mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), de acuerdo al Decreto Número 424 antes citado.

La programación del presupuesto se plasma en el Cronograma Financiero siguiente:

CONCEPTO			TOTAL	CALENDARIZADO											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
PROGRAMA	2X1	PARA	22,198,600.00	0.00	0.00	0.00	11,099,300.00	11,099,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MIGRANTES (FAFEF)															
GRAN TOTAL			22,198,600.00	0.00	0.00	0.00	11,099,300.00	11,099,300.00	0.00						

Nota: El techo presupuestal puede variar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría de Finanzas y Administración.

6. Criterios y Requisitos de Elegibilidad.

a)

b)

c) Todos los proyectos deberán estar ejecutados a más tardar en los siguientes 60 días después de transferido el recurso del gobierno del estado.

.

I. Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios y Educativos.	
Criterios	Requisitos (documentación)
Ser personas migrantes mexicanos mayores de 18 años, radicados en el extranjero, organizados en una Organización de Migrantes, que cuente con documento probatorio de constitución, como Acta Constitutiva o Constancia de Registro vigente.	Contar con Formato 2x1-A1 " Constancia de Registro " la Organización de Migrantes, vigente al ingresar la solicitud de apoyo para el proyecto, emitida por SEMAI .
Que la Organización de Migrantes designe a un comité o Mesa Directiva en el estado de Guerrero , integrado por titulares al cargo de Presidencia, Secretaría; Tesorería y dos vocalías, mayores de 18 años, que acrediten su identidad y residencia en su lugar de origen.	Presentar Solicitud de Apoyo de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios o Educativos, debidamente llenado y firmado.

<p>Que la Organización de Migrantes designe a un representante en el estado de Guerrero, mayor de 18 años y acredite su identidad y residencia en su lugar de origen.</p>	<p>Indicar en la solicitud del proyecto, los datos del representante en el estado de Guerrero.</p> <p>Anexar identificación oficial vigente y del comprobante de domicilio del representante en el estado de Guerrero.</p>
<p>Que la Organización de Migrantes garantice la solvencia económica para la aportación al proyecto que propone la cual deberá ser del 33.33 % del total, pudiendo ser con mano de obra, materiales de la región y recurso en efectivo.</p>	<p>Aperturar una cuenta Bancaria Mancomunada entre el Ejecutor o representante migrante y el Representante de la SEMAI, en el que se evidencien los recursos que aportarán.</p> <p>La Organización de Migrantes que presente el proyecto, tendrá la obligación de garantizar los recursos que le correspondan, a más tardar a la firma del convenio de concertación, el cual deberá ser suscrito dentro de los 45 días naturales siguientes a la fecha de la dictaminación favorable del COVAM</p>
<p>Si el proyecto implica obra pública y/o acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o instalación deberá contar con expediente técnico.</p>	<p>Presentar Expediente Técnico, el cual deberá contener todos los documentos necesarios para su estudio y validación.</p>
<p>Todos los proyectos presentados por las Organizaciones de Migrantes deberán contar con un acta de Asamblea Comunitaria, que se deberá llevar a cabo en la localidad que se pretende apoyar, presidida por el Comité o Mesa Directiva con la finalidad de realizar una consulta sobre la ejecución del proyecto y contar con la aprobación de la comunidad, es decir que los ciudadanos asistentes den su aprobación para la implementación del proyecto.</p>	<p>Integrar al expediente del proyecto a través del Formato 2x1-C "Acta de Asamblea Comunitaria".</p>

.

Anexo 1. MIR

Anexo 2. Formato 2x1-A1 Solicitud de **Constancia de Registro** para Organizaciones de Migrantes.

Anexo 3. Formato 2x1-A2 Solicitud de Constancia de Registro Individual.

Anexo 4. Formato 2x1-B Solicitud de Apoyo para Proyecto de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios y Educativos.

Anexo 5. Formato 2x1-C Acta de Asamblea Comunitaria.

Anexo 6. Formato 2x1-D Reporte de Avance Físico-Financiero.

Anexo 7. Formato 2x1-E Acta de Entrega-Recepción o de Certificación de Acciones.

Anexo 8. Formato 2x1-F Expediente Técnico.

Anexo 9. Acta de aceptación de la Comunidad.

Anexo 10. Carta Compromiso de Aportación Municipal.

Anexo 11. Carta Compromiso de Aportación Migrante.

7. Tipo, Monto y Periodicidad del Apoyo.

1) Proyectos de Infraestructura Social Básica:

a)

b)

El porcentaje Máximo de apoyo estatal será del 33.33% por obra y/o proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 33.33% corresponderá al gobierno estatal; el 33.33% a las organizaciones de migrantes y el 33.33% a gobiernos municipales, siendo la aportación estatal máxima hasta \$ **250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**.

2) Proyectos de Servicios Comunitarios:

a)

.

b)

El porcentaje máximo de apoyo estatal será del 33.33% por obra de acuerdo con la siguiente mezcla financiera 33.33% corresponderá al gobierno estatal; el 33.33% a las organizaciones de migrantes y el 33.33% a gobiernos municipales, siendo la aportación estatal máxima hasta \$ **250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**.

7.1. Características de los Apoyos.

.

.

- **Proyectos de Infraestructura Social básica.**
- **Proyectos de Servicios Comunitarios.**

El Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM).

.

.

.

.

.

Las personas integrantes del **COVAM** podrán invitar a integrantes o representantes de instituciones académicas, colegios de profesionistas, dependencias o entidades gubernamentales, especializadas en los proyectos a ser dictaminados, con el propósito de que su opinión coadyuve en la toma de decisiones sobre la dictaminación de los proyectos propuestos. Su participación será deliberativa y no tendrán derecho a voto.

Funcionamiento del COVAM.

.

.

La forma de entrega de los recursos se hará vía transferencia electrónica a las cuentas bancarias autorizadas después de que se hayan garantizado, vía recibo de depósito, estado de cuenta bancario o carta compromiso de aportación, que el porcentaje a la mezcla de recursos correspondiente a la Organización de Migrante, ya cuenta con saldo financiero en la cuenta bancaria; y una vez evaluados los proyectos por el COVAM y siempre que la propuesta haya sido dictaminada como elegible. Posterior a la suscripción del Convenio de Concertación, una vez firmado el presente instrumento jurídico las partes aportarán los recursos que le correspondan dentro de los 45 días siguientes a la notificación, a través de una cuenta bancaria mancomunada para el ejercicio de los recursos y mejorar el manejo exclusivo de los recursos del proyecto de infraestructura y

de servicios comunitarios que será manejada a través de titulares designados, **en este caso administrada directamente por la SEMAI.**

7.2. Recursos no Devengados.

Las instancias ejecutoras deberán reintegrar a la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del estado los recursos que no se hubiesen destinado a los fines autorizados, y aquellos que por cualquier motivo no estuviesen devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal **2023**, más los rendimientos obtenidos, dentro de los quince días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal. Dentro del mismo plazo, deberán remitir copia del reintegro a la SEMAI para su registro correspondiente.

8. Criterios de Selección.

.

a)

b)

c) Que se ubiquen y ejecuten en localidades y municipios con población migrante de los señalados en las presentes Reglas de Operación, **misma que se tomará en cuenta para la autorización de obras de infraestructura, más no será definitiva; y**

d)

.

.

.

9.1. Instancia Ejecutora y/o Responsable.

▪ Las instancias ejecutoras de las obras y/o proyectos será la SEMAI **con apoyo del Padrón de Contratistas del Gobierno del estado de Guerrero.**

▪ **El Ayuntamiento Municipal en coordinación con la SEMAI, y quien determine de común acuerdo entre la SEMAI y el Club de Migrantes.**

Para todos los tipos de proyectos, las y los ejecutores deberán presentar a la SEMAI la documentación que acredite la capacidad de ejecución técnica, física y en su caso la maquinaria necesaria para el desarrollo del proyecto.

Estas capacidades y proyectos serán objetivo de evaluación y del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM).

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Guerrero, es la responsable de la liberación de los recursos financieros a la Secretaría.

Unidad Administrativa responsable

.

.

.

.

10.1. Indicadores (Construcción de la Matriz de Indicadores por Resultados. - Anexo 1).

.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
GOVERNMENT OF GUERRERO

Ficha Técnica
Indicadores del Desempeño
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027



SECRETARÍA DE LOS
MIGRANTES Y ASUNTOS
INTERNACIONALES
DEL ESTADO DE GUERRERO

RAMO: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)

FECHA: 30/01/2023

FONDO: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 2X1 Para Migrantes 2023.

EJE TEMÁTICO: B.- Igualdad de género e inclusión social.

OBJETIVO: B.8 Diseñar y elaborar estadísticas interinstitucionales confiables y actualizadas que permitan generar políticas públicas que atiendan las causas y consecuencias del fenómeno migratorio internacional, mediante programas de reincorporación de guerrerenses deportados e impulso a procesos productivos y generación de infraestructura de financiamiento tripartita, creación de protocolos interinstitucionales para la atención de trata de personas y defensa del menor migrante sin acompañamiento, fortalecimiento de las casas de representación del Gobierno del Estado en EUA, así como, asesoría y orientación a la comunidad guerrerense en trámites migratorios y consulares con entidades gubernamentales nacionales e internacionales, al tiempo de garantizar la seguridad, el orden y la regulación de las migraciones de nacionales no mexicanos que transiten por la entidad.

ESTRATEGIA: B.8.1 Promover la investigación y actualización estadística permanente de la Migración Internacional Para la Cobertura del Programa de Apoyo Integral a Guerrerenses Deportados.

LÍNEA DE ACCIÓN: 8.8.1.3 Impulsar el Programa 2x1 mediante la aportación tripartita entre el Gobierno del Estado, Ayuntamientos y migrantes organizados, para la generación de obras de infraestructura social básica, salud, educación, saneamiento ambiental, conservación de recursos naturales y orientación a la comunidad guerrerense en trámites migratorios y consulares con entidades gubernamentales nacionales e internacionales, al tiempo de garantizar la seguridad, el orden y la regulación de las migraciones de nacionales no mexicanos que transiten por la entidad.

Datos de identificación del indicador

Clave	Nombre			Fuente
B.8.1.3.01	Tasa de Migración			Subsecretaría de Migrantes Internacionales / Inegi / Coespo
Definición		Nivel en la MIR	Dimensión	
Reducir la Tasa de Migración en la Población Guerrerense impulsando Acciones y Políticas Públicas que Coadyuven en el Desarrollo de las Comunidades, Fomentando el Arraigo de los Guerrerenses.		Fin	Eficacia	
Método de cálculo			Unidad de Medida.	
(Total de Acciones Realizadas / Total de Acciones Programadas)*100			Acción ó Política Pública	
Frecuencia de medición	Desagregación geográfica		Serie de información disponible	
Trimestral	Estatal		Trimestral 2022	
Sentido del indicador		Línea base		
Descendente		Año	Periodo	Valor
		2022	Enero - diciembre	80%
Parámetros de semaforización			Metas	
Verde	Amarillo	Rojo	Año	Periodo
81% - 100%	41% - 80%	0% - 40%	2023	Enero - diciembre
				100%
VARIABLES QUE CONFORMAN EL INDICADOR				
Nombre		Unidad de medida	Fuente de información	
TAR=Total de Acciones Realizadas, TAP=Total de Acciones Programadas		Acción ó Política Pública	Subsecretaría de Migrantes Internacionales / Inegi / Coespo	
Observaciones				
La Información Dependerá de la Publicación de las Reglas de Operación para el Presente Ejercicio Fiscal 2023				
Responsable del indicador				
Nombre del Servidor Público		Dependencia	Área	
Lic. Alondra Gracia Lucatero		Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales	Subsecretaría de Migrantes Internacionales	
Nombre del puesto, encargo o comisión		Teléfono	Correo electrónico	
Subsecretaría de Despacho		7471629515	alondrazih15@hotmail.com	
Elaboró		Revisó	Autorizó	
Lic. Alondra Gracia Lucatero		Lic. Jaime Calderón Nava	Lic. Silvia Rivera Carbajal	
Subsecretaría de Despacho		Delegado Administrativo	Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales	

Dirección General de Evaluación

Recinto del Poder Ejecutivo, Edificio Tierra Caliente, planta baja, correo electrónico: dge.seplader@guerrero.gob.mx

11. Mecanismo de Entrega del Apoyo.

Los apoyos se entregarán mediante una transferencia electrónica para subsidiar el 33.33% de los proyectos, para lo cual, se tienen que conformar comités de obras en cada una de las comunidades, **se deberá abrir una cuenta mancomunada entre la SEMAI y el ejecutor de la obra**, y/o a favor del H. Ayuntamiento Municipal, cuando éste último sea el ejecutor de las obras correspondientes.

.

La forma de entrega de los recursos se hace vía transferencia electrónica a las cuentas bancarias **mancomunadas**.

13. Instancias Participantes.

En la ejecución, **supervisión y seguimiento** de las obras de este Programa, participa el gobierno del estado a través de la SEMAI, los H. Ayuntamientos municipales, las Organizaciones y Clubes de Migrantes en el Extranjero, así como los Comités Espejo, los cuales se conforman en las comunidades donde se ejecutan las obras respectivas.

14.1. Promoción y Difusión del Programa Social.

.

.

.

.

.

Se dará atención al público que solicite información del Programa, a través de la página electrónica <https://guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/secretaria-de-los-migrantes-y-asuntos-internacionales/>; en los teléfonos: 747 47 1 29 80, 747 47 2 77 12 y 800 890 9444, bajo el horario de 8:30 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y por correo electrónico: **programa2x1paramigrantes2023@gmail.com** las 24 horas del día los 365 días del año. Las áreas encargadas de brindar información a las y los solicitantes son la SEMAI, la Subsecretaría de Migrantes Internacionales y el Departamento de Enlace y Gestión de Apoyos.

14.3. Protección de Datos Personales.

.

.
En todo momento la persona beneficiaria podrá ejercer los derechos de alta, acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales recabados.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad siguiente: validar que se cumplan los requisitos de elegibilidad para ser persona beneficiaria de este programa; que serán integrados de acuerdo a las facultades propias, compactibles análogos para la realización de compulsas para la integración del padrón único de personas beneficiarias.

Por lo tanto, se garantiza la protección de los datos personales que sean recabados y en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública aplicable.

14.4. Quejas y Denuncias.

.
.

La Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales

747 47 1 29 80 y 747 47 2 77 12.

Larga distancia sin costo: 800 890 9444

Correo electrónico: programa2x1paramigrantes2023@gmail.com

Domicilio: Torre Azul Piso B, Prolongación Prosperidad, Col. Universal, C.P. 39080, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

14.6. Acta de Donación. (Anexo 2)

Se sustituye el Acta de Donación por el Acta de Entrega Recepción o Certificación de Acciones.

Anexo 7, Formato 2X1-E.

18. Anexos que reflejen la entrega del apoyo (Económico, Especie o Servicios).

Anexo 1. MIR

Anexo 2. Formato 2x1-A1 Solicitud de Constancia de Registro para Organizaciones de Migrantes.

Anexo 3. Formato 2x1-A2 Solicitud de Constancia de Registro Individual.

Anexo 4. Formato 2x1-B Solicitud de Apoyo para Proyecto de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios y Educativos.

Anexo 5. Formato 2x1-C Acta de Asamblea Comunitaria.

Anexo 6. Formato 2x1-D Reporte de Avance Físico-Financiero

Anexo 7. Formato 2x1-E Acta de Entrega-Recepción o de Certificación de Acciones.

Anexo 8. Formato 2x1-F Expediente Técnico.

Anexo 9. Acta de Aceptación de la Comunidad.

Anexo 10. Carta Compromiso de Aportación Municipal.

Anexo 11. Carta Compromiso de Aportación Migrante.

ANEXO. 1

Matriz de Indicadores Programa 2X1 para Migrantes 2023

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Generar una política pública que planee y genere alternativas de atención a la movilidad poblacional, relacionada con los fenómenos migratorios y sus efectos, fomentando el arraigo de los guerrerenses, a través del impulso de proyectos de infraestructura social, proyectos productivos y acciones sociales nacionales e internacionales.	Porcentaje de acciones y/o proyectos realizados	$(\text{Total de Reuniones Realizadas} / \text{Total de Reuniones Concertadas}) * 100$	Eficacia	Reunión	Informe de Gobierno	Subsecretaría de Migrantes Internacionales	El fenómeno migratorio se incrementa y/o se mantiene constante.
Propósito	Los migrantes reciben atención a sus demandas, implementando acciones y proyectos que generan desarrollo y fuentes de empleo en sus comunidades de origen.	Porcentaje de familias migrantes beneficiadas	$(\text{Total de Beneficiarios Aceptados} / \text{Total de Beneficiarios Recibidos}) * 100$	Eficacia	Beneficiarios	Informes trimestrales presentados a la Secretaría de Finanzas y Administración y a Seplader	Subsecretaría de Migrantes Internacionales	Los migrantes Beneficiarios acuden a la Secretaría a solicitar apoyos para la ejecución de obras de infraestructura social básica.
Componente	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y de los órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva, a través del Programa 2X1 para Migrantes.	Porcentaje de Comunidades Vías de Comunicación	$(\text{Total de Comunidades Beneficiadas} / \text{Total de Comunidades Atendidas}) * 100$	Eficiencia	Localidad	Expedientes Unitarios por cada una de las obras realizadas	Subsecretaría de Migrantes Internacionales	La población de las localidades seleccionadas se interesa e incorpora a los trabajos de seguimiento y control social.
Actividades	Capacitación y difusión del Programa entre los Clubes de Migrantes y/o Autoridades Locales.	Porcentaje de Clubes Capacitados	$(\text{Total de Talleres Realizados} / \text{Total de Sesiones Programadas}) * 100$	Eficiencia	Taller	Listas de asistencia a los talleres de participación	Subsecretaría de Migrantes Internacionales	Las Organizaciones Migrantes se orientan y aceptan los términos para participar en el Programa
	Aprobación de Proyectos por el Comité de Validación y Atención a Migrantes	Porcentaje de Obras y/o proyectos autorizados	$(\text{Total de Solicitudes Autorizadas} / \text{Total de Solicitudes de Análisis}) * 100$	Eficiencia	Obra	Minuta de Acuerdos	Subsecretaría de Migrantes Internacionales	Existe consenso entre las partes que participan en el cofinanciamiento de las obras seleccionadas
	Vigilancia y Supervisión	Porcentaje de obras y/o proyectos supervisados	$(\text{Total de Obras Supervisadas} / \text{Total de Obras Realizadas}) * 100$	Eficiencia	Supervisión	Reportes de bitácoras de Obras y Fotográficas	Subsecretaría de Migrantes Internacionales	Todas las obras y/o proyectos aprobados se ejecutan al 100%

ANEXO. 2 FORMATO 2X1-A1

Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales

Programa 2x1 para Migrantes 2023

Solicitud de Constancia de Registro para Organizaciones de Migrantes

Homoclave del formato	Folio COVAM
2x1-A1	
Fecha de Solicitud (DD/MM/AAAA)	

Datos de la organización

Nombre de la organización:

Objetivo:

¿Especifique el tipo de solicitud de constancia de registro para la organización?

constancia nueva	Por cambios en la mesa directiva	Por término de vigencia
Modificación de datos	Domicilio	Datos de contacto

Domicilio en el exterior

País:	Estado o Provincia:	Código postal:
Condado o Distrito:	Calle o Vialidad:	
Ciudad o Lugar:	Número exterior:	Número interior:

Mecanismos de financiamiento

<input type="checkbox"/>	Aportación de los Integrantes
<input type="checkbox"/>	Eventos de Recaudación
<input type="checkbox"/>	Donativos

Datos de contacto

Correo electrónico:	
Teléfono fijo	
Teléfono móvil:	
Facebook:	
Twitter:	

Datos del integrante			
Cargo en la organización			
¿Pertenece a la mesa directiva? No	Sí (especifique)	Presidente	Secretaria Tesorero Vocal
Datos de la persona		Nacionalidad (Anexar comprobante)	
Nombre (s):		Documento que acredite la nacionalidad mexicana	
Primer apellido:		Identificación adicional para identificar a la persona	
Segundo apellido:		Indique el tipo de nacionalidad	
Entidad de Nacimiento:		Por nacimiento	
Sexo: Hombre Mujer		Por descendencia mexicana	
Fecha de nacimiento		Indique el parentesco con el integrante	
CURP		Datos de la descendencia (Anexar comprobante)	
Datos generales		Nombre (s):	
Profesión u oficio:		Primer apellido:	
¿Pertenece a una comunidad indígena? Sí No		Segundo apellido:	
Nombre de la comunidad indígena:		Sexo: Hombre Mujer	
¿Habla alguna lengua indígena o dialecto? Sí No		Fecha de nacimiento:	
Nombre de la comunidad indígena:		CURP:	
Domicilio (Anexar comprobante)		Documento que acredite la nacionalidad mexicana	
País:		Identificación adicional para identificar a la persona	
Código postal:		Lugar de origen	
Estado o provincia:		Entidad Federativa:	
Condado o distrito:		Municipio o Demarcación:	
Ciudad o lugar:		Documentos que acreditan la nacionalidad mexicana	
Calle o vialidad:		01 matrícula consular	
Número exterior: Número interior		No se requiere identificación 02 Pasaporte mexicano	
Datos de contacto		03 Credencial para votar	
Correo Electrónico		04 Cartilla del servicio militar nacional	
Teléfono fijo:		05 Certificado de naturalización	
Teléfono móvil:		Se requiere identificación 06 Acta de nacimiento	
Facebook:		07 CURP	
Twitter:		Identificaciones adicionales	
		08 Tarjeta de residente	
		09 Licencia de conducir	
		Parentesco	
		10 Padre 11 Madre	
		12 Abuelo 13 Abuela	

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta

**Representante del club de
Migrantes**

Nombre completo y firma



ANEXO 4 FORMATO 2X1-B



MIGRANTES Y ASUNTOS
INTERNACIONALES
DEL ESTADO DE GUERRERO

Secretaría de los Migrantes y

Asuntos Internacionales

Programa 2x1 para Migrantes 2023

Solicitud de Apoyo para Proyecto de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios o Educativos

Homoclave del formato 2x1-B	Folio de Solicitud (Uso exclusivo de la Secretaría de los Migrantes)
Fecha de publicación del formato en el P.O. del Gobierno del Edo. de Gro.	Fecha de Solicitud

I. Datos Generales de la Organización de Migrantes

Nombre de la organización de Migrantes:	Folio del Club:
¿Pertenece a una Federación <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si (Describe el folio)	Folio de la Federación:

Datos del presidente del club

Datos de la Persona	Domicilio
Nombre (s):	País:
Primer Apellido:	Estado:
Segundo Apellido:	Condado o Distrito:
Entidad de Nacimiento:	Ciudad y Lugar:
Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Código Postal:
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA) / /	Calle o Vialidad:
Curp:	Numero exterior <input type="text"/> Numero Interior <input type="text"/>
Lugar de Origen	
Entidad Federativa:	
Municipio o Demarcación:	
Datos del Contacto	
Correo Electrónico	
Teléfono Fijo:	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
<small>Código País Área/Lada Numero</small>	
Teléfono Móvil:	
<input type="text"/> <input type="text"/>	
<small>Código País Numero</small>	
Facebook: <input type="text"/>	Twitter: <input type="text"/>

II. Datos Generales del representante en México

Datos de la Persona		Domicilio	
Nombre (s):		Código Postal	
Primer Apellido:		Entidad Federativa:	
Segundo Apellido:		Municipio o Demarcación:	
Entidad de Nacimiento:		Localidad:	
Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		Colonia o asentamiento humano:	
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)	<input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>	Vialidad calle principal	
Curp:		Numero exterior: <input type="text"/> S/N	Numero interior <input type="text"/> S/N
Datos del Contacto		Entre vialidad	calle principal:
Correo Electrónico		Y vialidad(s)	calle principal:
Teléfono Fijo:		Vialidad Posterior	calle principal:
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		
Teléfono Móvil:			
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		
Facebook		Twitter	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

III. Datos Generales del proyecto

Responda las siguientes preguntas

Nombre del proyecto:

¿Cuál es el propósito del Proyecto?

¿Cuál es el problema que ayudará a resolver el proyecto?

¿Cuales son los beneficios que recibirá la población que atenderá?

¿Número aproximado de beneficiarios que tendrá su proyecto?

Beneficiarios Hombres	<input type="text"/>	Beneficiarios Mujeres	<input type="text"/>
-----------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

¿El proyecto fue presentado y dictaminado en el ejercicio anterior y por razones presupuestarias no se apoyo?

No Si

Beneficiarios Totales :

Total de Empleos a generar por la realización de la obra o proyecto:

Seleccione el tipo de proyecto				
<input type="checkbox"/> (A) Infraestructura social	<input type="checkbox"/> (B) Proyectos educativos	<input type="checkbox"/> (C) Servicios comunitarios		
Sección (A) Infraestructura social				
Adjuntar el expediente técnico	<input type="checkbox"/> Si	Indique el año de elaboración del expediente técnico		<input type="text"/>
Etapa del proyecto	<input type="checkbox"/> Etapa única	Indicar etapa <input type="text"/>		
Sección (B) Proyectos educativos				
B1) Equipamiento de escuela		Señale el equipamiento:		
01 Mobiliario	02 Biblioteca	03 Laboratorio	04 Equipo de cómputo	05 Otro (Especifique)
B2) Mejoramiento de la infraestructura escolar				
(Describa en que consiste el mejoramiento de la infraestructura escolar)				
Adjuntar el expediente técnico	<input type="checkbox"/> Si			
Clave de Escuela	Nombre de Escuela			
Domicilio				
Código postal	Colonia o asentamiento humano:			
Vialidad:	Numero exterior:		Numero interior:	
Entre vialidad:	Y vialidad:			
Vialidad Posterior:				
Entidad Federativa:	Municipio o Demarcación:		Localidad:	
Sección (C1) Cultura y recreación, desarrollo comunitario				
Adjuntar el expediente técnico	<input type="checkbox"/> Si	Indique el año de elaboración del expediente técnico		<input type="text"/>
Etapa del proyecto	<input type="checkbox"/> Etapa única	Indicar etapa <input type="text"/>		
Domicilio				
Código postal	Colonia o asentamiento humano:			
Vialidad:	Numero exterior.		Numero interior:	
Entre vialidad:	Y vialidad:			
Vialidad Posterior:				
Entidad Federativa:	Municipio o Demarcación:		Localidad:	

IV. Ubicación del Proyecto

Código Postal	Vialidad:
Entidad Federativa:	Numero exterior. Numero interior:
Municipio o Demarcación:	Entre vialidad:
Localidad:	Y vialidad:
Colonia o asentamiento humano:	Vialidad Posterior:
Latitud:	Longitud:

V. Resumen del proyecto

Concepto	Monto en pesos	Porcentaje de aportación
Aportación del Migrante solicitante		
Aportación Municipal solicitada		
Aportación Estatal solicitada		
Costo total del proyecto		

VI. Manifiesto del migrante solicitante

El Presidente del Club solicitante, manifiesta bajo protesta de decir la verdad:

- 1.- Que la procedencia de los recursos que aporta es lícita.
- 2.- En caso de ser apoyado, su compromiso de aportar recursos con los integrantes de la Organización de Migrantes para el proyecto a desarrollar, considerando la mezcla financiera que se autorice. Dichos recursos serán depositados en la cuenta bancaria mancomunada que para tal efecto abrirá la Instancia ejecutora.

Comentarios y observaciones

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta

Representante de la Organización de Migrantes

Nombre completo y firma

Los datos personales proporcionados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Anexo 5 Formato 2x1-C

Acta de Asamblea Comunitaria

Siendo las _____ horas del día _____ del mes _____ en la localidad de _____ del Municipio de _____ del Estado de _____, se reunieron: el representante de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, _____; el/la _____ C. _____; el/la _____ C. _____, representante las autoridades del municipio; C. _____, el representante de la Organización de Migrantes y los ciudadanos habitantes de la localidad, con el objetivo de acuerdos específicos de beneficio de la comunidad, mismos que corresponden a las normas y lineamientos del Programa 2x1 para Migrantes, de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del gobierno del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificar la asistencia de los ciudadanos de la comunidad
2. Presentación de los representantes de las Instituciones y de la Organización de migrantes
3. Objetivo de la reunión
4. Presentación del Proyecto propuesto por la Organización de Migrantes
5. Aval de la Comunidad para la ejecución del proyecto (proceso de legibilidad por parte de los ciudadanos de la comunidad).
6. Cierre de la asamblea.

DESAHOGO DE PUNTOS

Primer punto del orden del día, se verifica el quórum que da legitimidad a la asamblea con la asistencia de los ciudadanos habitantes de la localidad y representante(s) de la Organización de Migrantes en nuestro país, que valida la legitimidad de la Asamblea (lista de nombre y firmas de asistencia de las personas asistentes).

Segundo punto, presentación de los representantes de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales y autoridades Municipales quienes conducirán la asamblea, quienes tienen voz, pero no voto.

Tercer punto: La mesa presentara ante la comunidad los Objetivos del Programa 2x1 para Migrante, los procedimientos de operación, su explicación del proceso de legibilidad de proyectos por parte del COVAM y el objetivo de la reunión, que es dar a conocer y validar la ejecución de la propuesta por parte de la comunidad.

Cuarto punto: Se presenta y se la da la palabra al C. _____, representante de la Organización de Migrantes, quien informa de manera clara y sencilla la propuesta de proyecto. Se dan 15 minutos para preguntas y respuestas sobre el proyecto.

Quinto punto: se procede a solicitar a la Asamblea Comunitaria, su consideración para avalar la presentación de proyecto y este pueda ser considerado en el COVAM para su dictaminación. Se procede a votar y contar los votos. La propuesta obtendrá el aval de asamblea comunitaria, cuando cuente con la aceptación de mayoría relativa, es decir que las comunidades voten a su favor con un porcentaje de 50% más 1.

1. Se establece que el proyecto que lleva por nombre: _____,
2. Propuesto por la organización de migrantes: _____,
3. Que consiste en: _____,
4. Fue _____ para su ejecución, es decir se aprueba para que sea considerado en la etapa de dictaminación por el COVAM (siempre que cumpla con la totalidad de los criterios y requisitos de participación) y en su caso se dictamine elegible para su desarrollo, por _____ votos a favor, _____ votos en contra y _____ abstenciones, de un total de _____ participantes.

Se procede a dar las gracias a la comunidad y a reconocer la importancia de su participación.

ANEXO. 6 FORMATO 2x1- D

Reporte de avance físico-financiero

Homoclave del formato 2x1-D	Folio COVAM
---------------------------------------	--------------------

Calendario del Proyecto

Fecha de inicio	Fecha de término	Periodo que se reporta
------------------------	-------------------------	-------------------------------

Datos del Proyecto

Nombre del proyecto:

Ubicación del Proyecto

Código postal:	Vialidad:	
Entidad Federativa:	Número exterior:	Número interior:
Municipio o demarcación:	Entre vialidad:	
Localidad:	Y vialidad:	
Colonia o asentamiento humano:	Vialidad posterior:	
Coordenada Obligatoria Latitud:	Coordenada Obligatoria Longitud:	

Avance Financiero

Aportaciones	Monto Autorizado	Monto ministrado	Ejercicio	
			Monto	Porcentaje
Estatal				
Municipal				
Migrantes				
Total				

Avance Físico

Descripción de Meta	Metas			
	Autorizada		Ejercida	
	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Porcentaje

Generalidades del proyecto

¿El proyecto se ha desarrollado conforme a lo planteado? Sí No ¿Por qué?

¿Cuáles han sido las modificaciones o ajustes?

Indique si informó a la Secretaría de los Migrantes por escrito de estos cambios

¿El proyecto se ubica en el lugar señalado en su solicitud y convenio? Sí No ¿Por qué?

Indique si informó a la Secretaría de los Migrantes por escrito de estos cambios Sí No ¿Por qué?

Evidencia fotográfica Obligatoria a desarrollar

Panorámica delantera

Panorámica trasera

Comentarios y observaciones:

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta

Nombre completo y firma del Ejecutor de la Obra

ANEXO 7
FORMATO 2X1-
E

Acta de entrega-recepción o de certificación de acciones

Form fields for Homoclave del formato (2x1-E) and Folio COVAM.

En la localidad de _____, municipio de _____ del estado de _____ siendo las _____ horas del día _____ de _____ del _____ se reunieron en el _____ las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre completo, Cargo, Dependencia o club de Migrantes.

Las aportaciones para este proyecto se realizaron en el marco del Programa 2x1 para Migrantes 2023, como a continuación se detalla:

Table with 4 columns: Total, Estatal, Municipal, Migrantes.

Este proyecto inició el _____ de _____ del _____ y se concluyó el _____ de _____ del _____

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción/acto de certificación de acciones del proyecto denominado: _____ con folio _____ el cuál fue ejecutado por: _____, en el domicilio _____.

Las personas que intervienen en este acto verifican mediante un recorrido que la obra está terminada y funcionando/que las acciones del proyecto de equipamiento o de servicios comunitarios han concluido y cumplido los objetivos planteados.

Asimismo, si se trata de:

- a) Proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios o educativos

Constatan la entrega de la obra, del proyecto o acción _____, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de la obra, proyecto o acción de conservar, vigilar o sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra pública o acciones de construcción, el ejecutor está obligado a responder del mantenimiento y conservación, así como de defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

Quienes intervienen en este acto también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera:

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta:

Entrega la obra, proyecto o acción

Recibe la obra, proyecto o acción

Ejecutor que entrega la obra, proyecto o acción

Representante de la comunidad beneficiaria que recibe la obra,
proyecto o acción

Representante de la Secretaría de los Migrantes

Testigos

Representante de la Organización de Migrantes

Representante del Gobierno Municipal

PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES 2023

ANEXO. 8

Requerimientos a incluir en el Expediente Técnico de obra

Incluir la Documentación en el Presente Orden

No.	Documentación para conformar el Expediente Técnico	Proyectos de Infraestructura social	Tipos de apoyo	
			Dé Servicios Comunitarios	Proyectos Educativos
			Espacios de beneficios comunitarios	Mejoramiento de infraestructura escolar
1	Cédula de información básica del proyecto y metas			
2	Descripción del Proyecto y empleos a generar			
3	Croquis de ubicación del proyecto con coordenadas			
4	Localización a nivel estado y municipio			
5	Localización a nivel localidad o asentamiento			
6	Localización de las instituciones educativas			
7	Carta compromiso de aportación municipal (escrito libre)			
8	Carta compromiso de aportación migrante (escrito libre)			
9	Planos arquitectónicos y/o de ingeniería (incluir los planos necesarios para la ejecución del proyecto como son: arquitectónicos, estructurales, de instalaciones, etc.)			
10	Fotografías del lugar donde se desarrollará el proyecto tomadas de varios ángulos			
11	Cronograma de ejecución			
12	Resumen de presupuesto			
13	Presupuesto base			
14	Análisis de Precios Unitarios			
15	Números Generadores			
16	Explosión de Insumos			
17	Acta de aceptación de la comunidad con nombre y firma de las autoridades			
18	Acta de aceptación de las instituciones educativas (escrito libre)			
19	Dictamen de factibilidad, validación técnica de la dependencia normativa competente (CONAGUA, CFE)			
20	Dictamen de impacto ambiental y			
21	Documentos normativos aplicables de acuerdo a las acciones del proyecto (ejemplo: permiso de construcción, ampliación o rehabilitación, permiso de uso de suelo entre otros)			

FORMATO 2X1-F
EXPEDIENTE
TÉCNICO

Cédula de información básica del proyecto			
Nombre del proyecto			
Ubicación del Proyecto			
Código postal:	Vialidad:		
Entidad Federativa:	Núm. Exterior:	Núm. Interior:	
Municipio o demarcación:	Entre vialidad		
Clave:	Localidad:	Y vialidad:	
Colonia o asentamiento humano:	Vialidad posterior:		
Latitud:	Longitud:		
Instancia ejecutora			
Tipo de proyecto			
Infraestructura social	Proyecto educativo	Servicios comunitarios	
Modalidad de ejecución			
Contrato	Adquisición directa	Invitación a cuando menos tres personas	
Licitación pública		Administración directa	
Tipo de obra y/o acción			
Nueva	ampliación	Equipamiento	Rehabilitación
Etapa u otros		Especificar:	
Estructura financiera			
Total	Estatal	Municipal	Migrantes
%	%	%	%

**FORMATO 2X1-F
EXPEDIENTE TÉCNICO**

Descripción del proyecto			
Periodo de ejecución			
Fecha de inicio		Fecha de término	
Metas y beneficiarios			
Metas		Beneficiarios	
Unidad de medida	Cantidad de unidad de medida	Hombres	Mujeres

Empleos a Generar:

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta

Instancia ejecutora

Nombre completo y firma

Representante de la Organización Migrante o del Club Espejo

Nombre completo y firma

FORMATO 2X1-F

**EXPEDIENTE
TÉCNICO**

Croquis de ubicación del proyecto

Nombre del proyecto:

Municipio:

Localidad:

Instancia ejecutora:

Descripción para facilitar la ubicación del domicilio geográfico donde se localizará el proyecto

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta

Instancia ejecutora

Nombre completo y firma

**Representante de la Organización Migrante
o del Club Espejo**

Nombre completo y firma

FORMATO 2X1-F

EXPEDIENTE

Localización a nivel estado y municipio

Nombre completo del proyecto:

Municipio:

Localidad:

Instancia ejecutora:

Ubicación del municipio en el estado

Ubicación de la localidad en el municipio

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta

Instancia ejecutora

Nombre completo y firma

Representante de la Organización Migrante o del Club Espejo

Nombre completo y firma

FORMATO 2X1-F**EXPEDIENTE TÉCNICO****Localización a nivel localidad y asentamiento**

Nombre del proyecto:

Municipio:

Localidad:

Instancia ejecutora:

Ubicación del asentamiento en la localidad

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Instancia Ejecutora**Representante de la Organización Migrante
o del Club Espejo**

Nombre completo y firma

Nombre completo y firma

**FORMATO 2X1-F
EXPEDIENTE TÉCNICO**

Localización de las Instituciones educativas

Nombre del proyecto:

Municipio:

Localidad:

Instancia Ejecutora:

Ubicación de las instituciones educativas en el municipio

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta

Instancia Ejecutora

Nombre completo y firma

**Representante de la Organización Migrante
o del Club Espejo**

Nombre completo y firma

**FORMATO 2X1-F
EXPEDIENTE TÉCNICO****Fotografías del lugar donde se desarrollará el proyecto**

Nombre del proyecto:

Municipio:

Localidad:

Instancia ejecutora:

Panorámica delantera**Panorámica trasera**

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Instancia Ejecutora

Nombre completo y firma

**Representante de la Organización Migrante
o del Club Espejo**

Nombre completo y firma

**FORMATO 2X1-F
EXPEDIENTE
TÉCNICO**

Resumen de presupuesto

Nombre del proyecto:

Municipio:

Localidad:

Instancia ejecutora:

Concepto	Importe (en pesos)	Porcentaje (%)
Materiales		
Mano de obra		
Equipo y herramienta		
Maquinaria		
Total		

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Instancia ejecutora

Nombre completo y firma

**Representante de la Organización Migrante
o del Club Espejo**

Nombre completo y firma

PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES 2023**Anexo 9****ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD**

Lugar y fecha: _____

La comunidad de _____, municipio de _____
declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización del proyecto
denominado _____, el cual consiste
en: _____

_____ Por lo que,
de acuerdo con sus necesidades prioritarias aceptan el proyecto y se comprometen a colaborar
con las autoridades en la resolución de la problemática que pudiera presentarse durante su
ejecución.

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es
cierta.

Autoridad local

Nombre completo, firma y sello

Instancia Ejecutora

Nombre completo y firmaRepresentante de la Organización de
Migrantes y/o Club Espejo_____
Nombre completo y firma

PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES 2023

Anexo 10

CARTA COMPROMISO DE APORTACIÓN MUNICIPAL

Lugar y fecha: _____

La comunidad de _____, municipio de _____ declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización del proyecto denominado _____, el cual consiste en: _____

Por lo que, de acuerdo con éstas necesidades prioritarias se acepta el proyecto y se comprometen a aportar la cantidad de \$ _____

(_____ 00/100 m.n.) para realizarlo).

Declaro bajo protesta decir verdad que se cumplirá con el compromiso adquirido en este documento.

Presidente o Representante Municipal

Nombre completo, firma y sello del H.
Ayuntamiento Municipal

PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES 2023**Anexo 11****CARTA COMPROMISO DE APORTACIÓN MIGRANTE**

Lugar y fecha: _____

El Club Migrante denominado: _____ representado por el
C. _____ manifiesta en la comunidad de
_____, municipio de _____ declara que
ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización del proyecto
denominado _____, el cual
consiste
en: _____

Por lo que, de acuerdo con éstas necesidades prioritarias se acepta el proyecto y se
comprometen a aportar la cantidad de \$ _____
(_____ 00/100 m.n.) para realizarlo).

Declaro bajo protesta decir verdad que se cumplirá con el compromiso adquirido en
este documento.

Representante del Club Migrante
o Club Espejo

Nombre completo y firma

T R A N S I T O R I O S

Primero. El presente Acuerdo de Modificación, entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guerrero.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo de Modificación.

Dado en el "Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado" ubicado en el Interior, Edificio Norte Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, colonia Ciudad de los Servicios, en Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

SECRETARIA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LIC. SILVIA RIVERA CARBAJAL.

Rúbrica.

ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA DE APOYO A DEUDOS DE GUERRERENSES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO Y SE EMITEN SUS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; PARA QUE SE AMPLÍE SU VIGENCIA POR EL PERIODO QUE SE ENCUENTRE EN APLICACIÓN DICHO PROGRAMA.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

LICENCIADA SILVIA RIVERA CARBAJAL, SECRETARIA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, Y EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 4, 9, 14, 22 APARTADO A FRACCIÓN XVII Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 242; 1, 2, 3 Y 5 DE LA LEY NÚMERO 838 DE ATENCIÓN A LOS MIGRANTES DEL ESTADO DE GUERRERO; 1, 2 FRACCIÓN I, 18 Y 25 DE LA LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 47 Y ANEXO 23 (E17) Y 23-A DEL DECRETO NÚMERO 424 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001-SEMAI-2023**

El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales con fundamento en los artículos, 71, 87, 88 y 90 Numeral 2 y 91 Fracciones I, VI, IX y XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, Arts. 2, 3, 6, 7, 10, 11, 18, apartado A Fracc. XVII, 22, Fracc. I, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero No. 242, 1, 2, Fracc. I, 18 y 25 de la Ley No. 454 de presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero en relación con el Art. 77 y Anexos 23 y 23-A del Decreto No. 424 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2023, así como los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los Programas Sociales Estatales para el periodo 2022-2027, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las Federaciones y Asociaciones de Migrantes Organizadas, a presentar sus proyectos para la ejecución de Infraestructura Social Básica, comunitaria o educativa de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA: PARTICIPANTES

Podrán participar las Federaciones, Clubes de Migrantes Organizadas, que reúnan los requisitos previstos en las reglas de operación del Programa 2x1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2023 y las establecidas en las bases de la presente Convocatoria. Adicionalmente los participantes deberán acreditar estar organizados con su registro estatal vigente. No estar inhabilitado(a) para el servicio público de ejecución de obras, ni encontrarse con algún otro impedimento legal o administrativo.

SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

La entrega y revisión de documentos, se llevará a cabo con forme a los formatos establecidos en las Reglas de Operación del Programa 2x1 para Migrantes para el Ejercicio Fiscal 2023, que emitió la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero Edición No. 31 alcance I de fecha 18 de abril del 2023, así como en el micro sitio de la Secretaría. Sin excepción alguna, los Participantes deberán presentar los expedientes originales en las oficinas de la Secretaría dentro de los cinco días hábiles una vez publicada la presente convocatoria en un horario de 08:30 a.m. a 16:00 p.m. de lunes a viernes. La NO presentación de los documentos originales antes descritos, será causa de exclusión de la participación en la presente convocatoria sin responsabilidad para la Secretaría, bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales las copias fotostáticas.

La SEMAI, es responsable del tratamiento de los datos personales recabados y forman parte de los requisitos para integrar los expedientes del Programa 2x1 para Migrantes para el Ejercicio Fiscal 2023, los cuales serán utilizados con éste único fin y serán protegidos con forme a lo dispuesto por la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

TERCERA: CELEBRACIÓN DEL COVAM.

La Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales convocará a reunión de trabajo en las modalidades presencial o virtual con forme a la valoración que se haga en materia de salud con base en las disposiciones sanitarias oficiales vigentes.

CUARTA: INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE OBRAS.

Dentro de los Diez días hábiles posteriores a la publicación de la presente convocatoria se realizará una para celebrar la toma de protesta e instalación del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), así como en análisis y validación de los proyectos en la que participarán Representantes de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, Representantes de los Municipios y Representantes de las Organizaciones de Migrantes.

QUINTA: MONTOS DE APOYO.

Se apoyarán aquellas propuestas que resulten viables y seleccionadas por el COVAM con el porcentaje máximo de apoyo estatal del 33.33% por obra y/o proyecto de acuerdo con siguiente mezcla financiera: 33.33 % corresponderá al gobierno estatal a través de la SEMAI; el 33.33 % a las organizaciones de migrantes y el 33.33 % a gobiernos municipales, siendo la aportación estatal máxima, hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos. 00/100 M.N.), para la ejecución de proyectos de infraestructura social básica o de servicios comunitarios.

SEXTA: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados se darán a conocer en las oficinas de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, en el micro sitio de la SEMAI <https://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/secretaria-de-los-migrantes-y-asuntos-internacionales>, y en algún periódico de difusión local.

SÉPTIMA: RESERVA DE PARTICIPANTES.

Los proyectos que no resulten favorecidos y deseen esperar una posible autorización, se integrarán en una reserva de proyectos para que en caso de que una de las obras seleccionadas haya sido cancelada por incumplimiento por alguna de las partes se considere su asignación.

OCTAVA: RESOLUCIÓN DE DUDAS.

Para cualquier duda o aclaración de la presente convocatoria, comunicarse a través de los números telefónicos: (747) 4712980, el correo electrónico: migrantes@guerrero.gob.mx, así como en las oficinas que se localizan en Torre Azul Piso 9, Prolongación Prosperidad No. 10, Col. Universal, CP. 39080, en esta ciudad capital del Estado de Guerrero en un horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 16:00 p.m.

NOVENA: DISPOSICIONES GENERALES.

Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resultado por el COVAM en sesión extraordinaria dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del hecho.



SECRETARÍA DE LOS
MIGRANTES Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 24 de abril de 2023.

Atentamente

Lic. Sílvia Rivera Carbajal

Secretaria de los Migrantes y Asuntos Internacionales

Anexo 4 y 5
Beneficiarios
y Contratos

ANEXO 9.1

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A EL ANEXO 9					
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN					
NÚM. CONTRATO O ACUERDO DE OBRA	RFC DE EMPRESAS EN SONDEO DE MERCADO	NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL (EMPRESAS EN SONDEO DE MERCADO)	RFC DE EMPRESAS CONCURSANTES (en caso de ser LP o IR)	NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL (EMPRESAS CONCURSANTES)	
1	01-P2X1-1403-2023	FOMI920721FY3	Ingrid Juliette Flores Marroquin	N/A	N/A
2	02-P2X1-1403-2023	LETO901220UVA	Omar Leyva Téllez	N/A	N/A
3	03-P2X1-1403-2023	LETA970512F8A	Alberto Leyv Yellez	N/A	N/A
4	04-P2X1-1403-2023	LETA0104216X9	Adrián Leyv Yellez	N/A	N/A
5	05-P2X1-1403-2023	MAMR770416Q87	Marcelina Marroquin Resendiz	N/A	N/A
6	06-P2X1-1403-2023	HETD961206JY7	Dulce Yanet Hernández Téllez	N/A	N/A
7	07-P2X1-1403-2023	GUPA001021S98	Yanara Gómez Ortiz	N/A	N/A
8	13-P2X1-1403-2023	GARJ821207LD6	Jesús Guadalupe García Romero	N/A	N/A
9	14-P2X1-1403-2023	GARJ821207LD6	Jesús Guadalupe García Romero	N/A	N/A
10	15-P2X1-1403-2023	GARJ821207LD6	Jesús Guadalupe García Romero	N/A	N/A
11	22-P2X1-1403-2023	HESG7805315U1	Gabriela Hernández Sotelo	N/A	N/A
12	23-P2X1-1403-2023	FIGC840625AR5	Carlos Alberto Fierro Guevara	N/A	N/A
13	24-P2X1-1403-2023	TOHV9908014U9	Verania Aketzalli Torres Hernandez	N/A	N/A
14	25-P2X1-1403-2023	RESJ7508308D8	Jorge Luis Rendón Sánchez	N/A	N/A
15	26-P2X1-1403-2023	GARA8801294T5	Aida Araceli Galeana Robles	N/A	N/A
16	37-P2X1-1403-2023	MOTE850318GU9	Emeralda Moreno Trejo	N/A	N/A
17	43-P2X1-1403-2023	RIRR8701086V3	Rafael Rivera Ramírez	N/A	N/A
18	47-P2X1-1403-2023	XAMJ961112AI6	Jazmín Guadalupe Xalxocotzín Martínez	N/A	N/A
19	48-P2X1-1403-2023	OEHL890820AL0	José Justino Olea Hernández	N/A	N/A
20	54-P2X1-1403-2023	BACA590909SDA	Andrés Barcenas Cuevas	N/A	N/A
21	55-P2X1-1403-2023	VIPF880919KW5	Fanny Laura Villanueva Peralta	N/A	N/A
22	56-P2X1-1403-2023	VIPF880919KW5	Fanny Laura Villanueva Peralta	N/A	N/A
23	58-P2X1-1403-2023	DEPR571230FM6	Rogelio Delgado Pacheco	N/A	N/A
24	59-P2X1-1403-2023	VIPF880919KW5	Fanny Laura Villanueva Peralta	N/A	N/A
25	70-P2X1-1403-2023	LORA871006BM4	Austreberta López Rogel	N/A	N/A
26	71-P2X1-1403-2023	LORA871006BM4	Austreberta López Rogel	N/A	N/A
27	76-P2X1-1403-2023	EIFJ720408T95	Javier Espinosa Flores	N/A	N/A
28	77-P2X1-1403-2023	EIFJ720408T95	Javier Espinosa Flores	N/A	N/A
29	78-P2X1-1403-2023	EIFJ720408T95	Javier Espinosa Flores	N/A	N/A
30	79-P2X1-1403-2023	EIFJ720408T95	Javier Espinosa Flores	N/A	N/A
31	80-P2X1-1403-2023	EIFJ720408T95	Javier Espinosa Flores	N/A	N/A
32	81-P2X1-1403-2023	EIFJ720408T95	Javier Espinosa Flores	N/A	N/A
33	82-P2X1-1403-2023	EIFJ720408T95	Javier Espinosa Flores	N/A	N/A
34	83-P2X1-1403-2023	EIFJ720408T95	Javier Espinosa Flores	N/A	N/A
35	84-P2X1-1403-2023	SASR470329FJ7	Ramón Salgado Soto	N/A	N/A
36	85-P2X1-1403-2023	SASR470329FJ7	Ramón Salgado Soto	N/A	N/A
37	86-P2X1-1403-2023	SASR470329FJ7	Ramón Salgado Soto	N/A	N/A
38	87-P2X1-1403-2023	SASR470329FJ7	Ramón Salgado Soto	N/A	N/A
39	88-P2X1-1403-2023	SASR470329FJ7	Ramón Salgado Soto	N/A	N/A
40	89-P2X1-1403-2023	NIAU940924N45	Ulises Esteban Nieto Aguilre	N/A	N/A
41	91-P2X1-1403-2023	NIAU940924N45	Ulises Esteban Nieto Aguilre	N/A	N/A
42	92-P2X1-1403-2023	ROHO8504157F7	Oscar Francisco Román Herrera	N/A	N/A
43	93-P2X1-1403-2023	VIOE7912155B2	Emilio Gerardo Victoria Ortiz	N/A	N/A
44	94-P2X1-1403-2023	VIOE7912155B2	Emilio Gerardo Victoria Ortiz	N/A	N/A
45	96-P2X1-1403-2023	DOOM881006BU6	Manuel Alejandro Domínguez Ocampo	N/A	N/A
46	97-P2X1-1403-2023	BADL961003S23	Luis Enrique Barrera Díaz	N/A	N/A
47	98-P2X1-1403-2023	VIOE7912155B2	Emilio Gerardo Victoria Ortiz	N/A	N/A
48	99-P2X1-1403-2023	NIAU940924N45	Ulises Esteban Nieto Aguilre	N/A	N/A
49	101-P2X1-1403-2023	DOOM881006BU6	Manuel Alejandro Domínguez Ocampo	N/A	N/A
50	103-P2X1-1403-2023	BADL961003S23	Luis Enrique Barrera Díaz	N/A	N/A
51	106-P2X1-1403-2023	AAFA9211207I1	Alejandro Agapito Fierro	N/A	N/A
52	107-P2X1-1403-2023	ROAC840522GZ0	Cristian Nayeli Rodríguez Adame	N/A	N/A
53	108-P2X1-1403-2023	AAFE8110103S1	Eduardo Agapito Fierro	N/A	N/A
54	110-P2X1-1403-2023	VILD7501148AA	Domingo Sergio Villa Luna	N/A	N/A
55	111-P2X1-1403-2023	WAGL721119810	Lázaro Isaac Estrada Guevara	N/A	N/A
56	112-P2X1-1403-2023	TUUN740606SY5	Norberto Trujillo Urquiza	N/A	N/A
57	115-P2X1-1403-2023	FILA750723888	Alfonso Amet Figueroa Lugo	N/A	N/A
58	117-P2X1-1403-2023	FILA750723888	Alfonso Amet Figueroa Lugo	N/A	N/A
59	118-P2X1-1403-2023	FILA750723888	Alfonso Amet Figueroa Lugo	N/A	N/A
60	119-P2X1-1403-2023	FILA750723888	Alfonso Amet Figueroa Lugo	N/A	N/A
61	124-P2X1-1403-2023	GUSE830714MI9	Eduardo Guevara Sánchez	N/A	N/A
62	136-P2X1-1403-2023	LOGG811231N8A	Geovanni López González	N/A	N/A
63	137-P2X1-1403-2023	LOGG811231N8A	Geovanni López González	N/A	N/A
64	138-P2X1-1403-2023	LOGG811231N8A	Geovanni López González	N/A	N/A
65	142-P2X1-1403-2023	LOGG811231N8A	Geovanni López González	N/A	N/A
66	148-P2X1-1403-2023	MARF711014GW1	Fortunato Martínez Rivera	N/A	N/A
67	150-P2X1-1403-2023	ORAR7504088S6	Angelica Ocampo Reyna	N/A	N/A
68	151-P2X1-1403-2023	BARA710112BP1	Alfredo Bahena Rivera	N/A	N/A
69	152-P2X1-1403-2023	BAMA980629LG8	Alfredo Bahena Rivera	N/A	N/A
70	153-P2X1-1403-2023	AEEE630814NZ0	Eusebio Aroe Escobar	N/A	N/A
71	154-P2X1-1403-2023	TOAS940326BQ0	Sonia Tolentino Altamirano	N/A	N/A
72	155-P2X1-1403-2023	HESM650511588	Mario Hernandez Sánchez	N/A	N/A
73	169-P2X1-1403-2023	ROHO8504157F7	Oscar Francisco Roman Herrera	N/A	N/A
74	170-P2X1-1403-2023	ROHO8504157F7	Oscar Francisco Roman Herrera	N/A	N/A
75	181-P2X1-1403-2023	MEDE7105112L7	Elizabeth Mendoza Damasco	N/A	N/A

76	182-P2X1-1403-2023	MEDE7105112L7	Elizabeth Mendoza Damacio	N/A	N/A
77	183-P2X1-1403-2023	BADL961003S23	Luis Enrique Barrera Diaz	N/A	N/A
78	184-P2X1-1403-2023	VIOE7912155B2	Emilio Gerardo Victoria Ortiz	N/A	N/A
79	185-P2X1-1403-2023	ROHO8504157F7	Oscar Francisco Román Herrera	N/A	N/A
80	186-P2X1-1403-2023	MASE901205KX9	Emmanuel Macedo Soto	N/A	N/A
81	187-P2X1-1403-2023	ROAF810604ME5	Francisco Rogel Acevedo	N/A	N/A
82	188-P2X1-1403-2023	DEEL881106SY3	Leonardo David Delgado Esquivel	N/A	N/A
83	189-P2X1-1403-2023	LOGG811231N8A	Geovanni López González	N/A	N/A
84	190-P2X1-1403-2023	LOGG811231N8A	Geovanni López González	N/A	N/A
85	191-P2X1-1403-2023	NIAU940924N45	Ulises Esteban Nieto Aguirre	N/A	N/A
86	192-P2X1-1403-2023	MEDE7105112L7	Elizabeth Mendoza Damacio	N/A	N/A
87	194-P2X1-1403-2023	FILA750723888	Alfonso Amet Figueroa Lujo	N/A	N/A

ELABORÓ

LIC. JAIME CALDERÓN NAVA
DELEGADO ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

LIC. SILVIA RIVERA CARBAJAL
SECRETARIA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Dependencia: Secretaría de Contraloría y
Transparencia Gubernamental.

Sección: Jefatura

Número: SCyTG/OF/2723/2024.

Asunto: Se envía información para atender la Auditoría número 1085 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", Cuenta Pública 2023.

Chilpancingo de los Bravo, Gro; a 21 de agosto de 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO "D", DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

En atención al oficio número AEGF/1776/2024, de fecha 14 de febrero de 2024, firmado por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, de la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se notificó la Orden de Auditoría número 1085 con título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", Cuenta Pública 2023, la cual tiene por objeto fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos correspondientes al recurso auditado, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Al respecto, y en alcance a mi similar SCyTG/OF/2526/2024, de fecha 05 de agosto del año en curso, con la finalidad de atender el requerimiento de información contenido en el oficio señalado en el párrafo anterior, me permito proporcionar a usted la información y documentación que fue remitida a este Enlace Estatal para la Atención de Auditorías, por la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del Estado de Guerrero, misma que recibí y ejerció los recursos del fondo auditado, lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción XXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 242, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 11 de noviembre de 2022.

A continuación, se enlista la información que se envía:

No.	Dependencia/Organismo	No. Oficio con el que entrega la información	Medio magnético adjunto/legajos/fojas
1	Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del Estado de Guerrero.	SEMAI/SRC/333/2024.	1 CD y 1 legajo certificados

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO
2021 - 2027

ATENTAMENTE

Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental
del Estado de Guerrero

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

M.A.P. VICTOR EDGAR ARENAS

	TRANSFORMANDO GUERRERO GOBIERNO 2021 - 2027	SECRETARÍA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
RECIBIDO		
26 AGO 2024		
JEFATURA		

C. Mtro. Emilio Cecilio Salgado Rivas - Coordinador General de Auditorías del Estado de Guerrero - Presente - Para su Suporte y Comprobante
Lic. María Rivera Carrasco - Coordinadora de Asesorías y Asistencia Interna en áreas del Estado de Guerrero - Presente - Para su Comprobante

13:36 Hrs

Anexo 1
Presupuesto
Aprobado



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Viernes 29 de Diciembre de 2023

Año CIV

Edición No. 104 Alcance I

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 680 RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.....	3
---	---

Anexo (2)
Reglas de
Operación



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Martes 20 de Febrero de 2024

Año CV

Edición No. 15 Alcance III

PODER EJECUTIVO

ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES 2022; PARA QUE SE AMPLÍE SU VIGENCIA POR EL PERIODO QUE SE ENCUENTRE EN APLICACIÓN DICHO PROGRAMA.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

LICENCIADA SILVIA RIVERA CARBAJAL, SECRETARIA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, Y EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO SEGUNDO, 4, 9, 14, 22 APARTADO A FRACCIÓN XVII Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 242; 1, 2, 3 Y 5 DE LA LEY NÚMERO 838 DE ATENCIÓN A LOS MIGRANTES DEL ESTADO DE GUERRERO; 1, 2 FRACCIÓN I, 18 Y 25 DE LA LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 47 Y ANEXOS 23 Y 23-A (E17) DEL DECRETO NÚMERO 680 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES PARA EL PERIODO 2022-2027.

CONSIDERANDO

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, entre sus objetivos, estrategias y líneas de acción, apartado B.8.1.3 establece impulsar el Programa 2X1 para Migrantes mediante la aportación tripartita entre el gobierno del estado, ayuntamientos y migrantes organizados, para la generación de obras de infraestructura social básica, salud, educación, saneamiento ambiental, que permitan la generación de empleos motivando el desarrollo regional y coadyuvar así a evitar la expulsión de migrantes.

Que es una prioridad del gobierno del estado de Guerrero, la atención de los migrantes y sus familias, aceptando y reconociendo que es un derecho fundamental brindar el apoyo a los connacionales migrantes que provienen de grupos poblacionales en situaciones de pobreza y marginación.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instituye que el estado atenderá de manera programática y planificada los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para hacer realidad el progreso y el bienestar de sus habitantes.

Que la Ley Número 838 de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero, faculta al ejecutivo del estado a través de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, establecer políticas públicas de protección para las personas migrantes que por razones de carácter económico, educativo y social se vean en la necesidad de abandonar sus localidades de origen.

Que conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, es el órgano encargado de regular, conducir y evaluar las políticas públicas de la movilidad humana migratoria y de la paradiplomacia de la entidad, garantizando la promoción, respeto, protección de los derechos humanos de las personas guerrerenses que migran de sus localidades de origen a otros municipios del estado, al interior de la República, que se encuentran radicados en el extranjero.

Que el Decreto Número **680** del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal **2024**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. **104 Alcance I** de fecha **29** de diciembre de **2023**, señala que las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal, podrán ejercer los montos para programas y proyectos de inversión aprobados en este presupuesto, en los términos de las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y Administración del estado y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, en función de la disponibilidad presupuestal y financiera del estado.

Que el citado Decreto Número **680** establece en su artículo 47 fracción I, que las dependencias y entidades de la administración pública serán responsables de emitir las Reglas de Operación o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes.

Que derivado del Acuerdo por el que se crea el Programa 2x1 Migrantes y se emiten sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2022, emitido por la C. Gobernadora la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial Edición Extraordinaria de fecha 18 de agosto del 2022, deja las bases como sustento legal para emitir las subsecuentes, por lo que las modificaciones que no se contemplan en los numerales se mantendrán vigentes y que de existir modificaciones se resaltarán en letra negrita para conocimiento general.

Que derivado del multicitado Decreto Número 424, el "Programa 2x1 Migrantes" cambia su denominación por el "Programa 2x1 para Migrantes", mismo que se encuentra sustentado en el anexo 23-A, a efecto de tener mejor claridad en la atención al migrante, procurando la atención de la población migrante en el entorno a sus localidades de origen para mejorar sus fuentes de ingresos.

Que en apego al artículo tercero transitorio del Acuerdo por el que se crea el Programa 2X1 Migrantes y se emiten sus Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2022, menciona que, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, las Reglas de Operación del Programa 2X1 para Migrantes, subsecuentes o sus modificaciones serán emitidas por la persona

titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, responsable directa de la operación y ejecución de éstas.

Que, en cumplimiento a lo antes señalado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES 2022; PARA QUE SE AMPLÍE SU VIGENCIA POR EL PERIODO QUE SE ENCUENTRE EN APLICACIÓN DICHO PROGRAMA.

Artículo único. Se modifican los numerales 2.1. Diagnóstico, 2.1.3 Población Beneficiaria, 2.2. Fundamento Legal, 2.3. Definiciones y Siglas, 4. Metas Físicas, 5. Programación Presupuestal, 5.1. Gastos de Operación, 6. Criterios y Requisitos de Elegibilidad, 7. Tipo, Monto y Periodicidad del Apoyo, 7.1. Características de los Apoyos, 7.2. Recursos no Devengados, 7.3. Resguardo de la Documentación, 7.4. Supervisión y Control, 9.2. Proceso de Incorporación al Programa Social, 10.1. Indicadores, 14.5. Acciones de Blindaje, 18. Anexos que reflejen la entrega del apoyo (Económico, Especie o Servicios), para quedar como sigue:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA 2X1 MIGRANTES.

1. Introducción.

1.1. Antecedentes.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

2. Alineación Programática al PED y/o PND.

.....

2.1. Diagnóstico.

La migración es un fenómeno intenso en las regiones más marginadas del estado, es la población joven y masculina de dichas regiones la que forma parte de una estrategia de supervivencia que conlleva riesgos severos, malos tratos y discriminación. Hoy en día, hay más de un millón y medio de guerrerenses radicados en el vecino país del norte y enviaron tan solo en el mes de enero-septiembre del 2023, un promedio de 2,371.6 millones de dólares a nuestro estado de Guerrero, según un análisis de Banxico.

.....

.....

Misión.

.....

Visión.

.....

2.1.1. Población Potencial.

.....

2.1.2. Población Objetivo.

.....

2.1.3. Población Beneficiaria.

Todas aquellas personas que hayan cumplido en tiempo y forma con todos los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación, **que no tengan ningún adeudo de comprobación o documentación alguna** y que cuenten con un expediente viable de proyecto, **cuenten con el Registro Estatal de Organización Migrante vigente** se dictaminará de acuerdo a las prioridades del Programa y estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.

2.1.4. Población Indígena.

.....

2.2. Fundamento Legal.

.....

a)

b)

c)

d)

e)

f)

g)

h)

i)

j)

k) Decreto Número **680** del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal **2024**.

l)

m)

n)

2.3. Definiciones y Siglas.

Definiciones:

.....

.....

.....

Asamblea Comunitaria: Es un grupo formado por mujeres y hombres beneficiarios del Programa 2x1 para Migrantes, vinculados o no con la organización de migrantes en el estado de Guerrero que apoya al menos un proyecto que se desarrolla en su comunidad de origen. Se encarga de las tareas de Contraloría Social, tales como **darle** el seguimiento al proyecto **hasta su conclusión** a través de vigilar su ejecución **en sus diferentes procesos** y el cumplimiento de las metas.

.....

.....

.....

Comprobante de domicilio: Documento que identifica el lugar donde vive **una o** un individuo. Los documentos aceptables para comprobar el domicilio de la o el migrante mexicano en el exterior son: recibo de luz, de agua, de teléfono, de servicio de televisión de paga, contrato de renta, estado de cuenta bancario, licencia de conducir que incluya domicilio o matrícula consular. Los documentos aceptables para comprobar domicilio en el estado de Guerrero son: recibo de luz, de agua, de predial, de teléfono, de servicio de televisión de paga, de renta, o estado de cuenta bancario; en caso de no poder presentar alguno de estos documentos, y únicamente para la o el representante en el estado de Guerrero, se podrá presentar constancia domiciliaria emitida por la autoridad municipal. La aceptación de la constancia domiciliaria estará sujeta a aprobación de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales **la cual determinará si cumple con los requisitos legales**. Cualquiera de estos documentos deberá tener una antigüedad no mayor a tres meses, a excepción de la matrícula consular y la licencia de conducir.

Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM): Instancia integrada por representantes de cada uno de los aportantes de recursos a los proyectos del Programa 2x1 para Migrantes **mismo que se integra por autoridades municipales, organizaciones migrantes y funcionarias o funcionarios de la SEMAI**. El Comité podrá invitar a expertos en el tema, académicos, representantes de la sociedad civil, representantes de dependencias o entidades gubernamentales y/o personalidades con reconocimiento social, encargado de la evaluación y dictaminarían los proyectos a realizar.

.....

.....

Convenio de Concertación: Instrumento jurídico que se firma por las organizaciones de personas migrantes o los migrantes solicitantes, a través de su representante en el estado de Guerrero, los dos órdenes de gobierno, y las instancias ejecutoras **de los proyectos de obra de infraestructura social básica comunitaria**, a través del cual se formaliza y asegura el cumplimiento de la normatividad del programa y el establecimiento de mecanismos de información para el seguimiento de obras o acciones en el transcurso de su ejecución.

.....

Cuenta Bancaria Mancomunada: Contrato bancario aperturado y administrado por la SEMAI, para el ejercicio de los recursos a través de varias **personas** titulares en igualdad de condiciones para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto. Se entiende por titulares al representante de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales y a la instancia ejecutora del Proyecto **pudiendo haber excepciones en casos que a juicio de la SEMAI determine conveniente**.

Constancia de Registro Estatal: Documento mediante el cual la SEMAI verifican y registran la existencia, conformación y objetivos de la organización de migrantes. La vigencia de la Constancia de Registro Estatal es de dos ejercicios fiscales a partir de la fecha de expedición y hasta el 31 de diciembre del año que corresponda en este plazo se incluyen cualquier actualización o modificación al Club de Migrantes **detallando su mesa directiva e integrantes de la misma.**

Constancia de Registro Estatal Individual: Se refiere al registro y documento mediante el cual se verifica y registra la existencia y objetivos de **la persona** migrante inscrita en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales PTAT que solicita participar en el Programa a través de un proyecto **de infraestructura Social Básica Comunitaria** individual.

Constancia de Registro Estatal Nueva: Se refiere al registro de una nueva organización de migrantes; es decir, se trata de la primera vez que la agrupación solicita el documento de Constancia de Registro Estatal, **misma que deberá cumplir con los lineamientos para su incorporación al padrón de registros.**

Constancia de Registro Estatal Renovada: Alude a la actualización de datos de una organización de migrantes previamente registrado y por tanto con documento de Constancia de Registro Estatal. Las causas de la renovación son: I) término de vigencia y II) cambios en la mesa directiva de la organización, **misma que deberá cumplir con los lineamientos por conducto personal o de su representante en el estado.**

.....

Federación de Organizaciones de Migrantes: Es una organización autónoma, no lucrativa, sin filiación política, radicada en el exterior del país, y con mesa directiva integrada por personas mexicanas. Una Federación está conformada por al menos cinco Organizaciones de Migrantes con la Constancia de Registro Estatal vigente **con duración de dos años** y emitida por la SEMAI.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Instancia Ejecutora: Secretaría, dependencia, entidad o personas físicas responsable de la realización de los proyectos **de infraestructura social básica comunitaria**, obras o acciones; que pueden ser **en coordinación con la SEMAI**, los gobiernos de las entidades federativas, los gobiernos municipales, **los Clubes Migrantes** o a través de sus representantes, **mismos que deberán acreditar con documento expedido por el Club Migrante**, para tal efecto, la SEMAI deberá ser quien se encargue de llevar el proceso de contratación para la realización de la obra apoyándose en el Padrón de Contratistas del **gobierno del estado de Guerrero** vigente.

.....

.....

.....

.....

.....

Mezcla Financiera: Se trata de una mezcla financiera del 33.33% del gobierno estatal, 33.33% de las organizaciones de personas migrantes y 33.33 % de los municipios. En esta mezcla, la aportación estatal nunca deberá ser superior al 33.33% del costo del proyecto. **La presidencia del COVAM** analizará y dictaminará **para la realización de los proyectos** que presenten una mezcla financiera diferente.

.....

.....

Organización de Personas Migrantes: Es la agrupación de al menos diez personas mayores de 18 años, de origen mexicano con intereses comunes **para registrar un club, de los cuales cinco personas conforman la mesa directiva**, radicadas en el extranjero que realizan actividades en favor de sus comunidades de origen en el estado de Guerrero y que cuentan con la Constancia de Registro **Estatal** vigente o documento análogo a juicio de la **SEMAI**.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Reglas de Operación: Las Reglas de Operación del Programa 2x1 para Migrantes para el Ejercicio Fiscal 2024.

Remesas colectivas: Son las remesas solidarias que los clubes de migrantes ubicados en el extranjero **recaban a través de sus diferentes eventos de recaudación como rifas, kermes, donaciones voluntarias, y** deciden invertir para el desarrollo de proyectos, obras o acciones en las comunidades del estado de Guerrero.

.....

.....

.....

Siglas:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

3. Objetivos y Alcances.

3.1. Objetivo General.

.....

3.2. Objetivo Específico.

.....

3.3. Cobertura.

.....

3.4. Alcances.

.....

.....

.....

4. Metas Físicas.

Se realizarán aproximadamente **90** obras de Infraestructura básica comunitaria, beneficiando de manera directa a **1,500** personas aproximadamente y a **45** mil de manera indirecta.

5. Programación Presupuestal.

.....

Con fundamento en lo que establece el **artículo 47 del** Decreto Número **680** del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal **2024**, publicado en el Periódico Oficial de fecha **29 de diciembre del 2023, Edición No. 104 Alcance I**, que a la letra dice:

.....

Para este año **2024**, el Programa le fue asignado un techo presupuestal de \$ **22,198,600.00** (Veintidós Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al Decreto Número **680** antes citado.

La programación del presupuesto se plasma en el Cronograma Financiero siguiente:



Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales
Cronograma Financiero, Ejercicio Presupuestal 2024

CONCEPTO	TOTAL	CALENDARIZADO											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES (FAFEF)	22,198,600.00	2,198,600.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,750,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,750,000.00	1,500,000.00
GRAN TOTAL	22,198,600.00	2,198,600.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,750,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,750,000.00	1,500,000.00

Nota: El techo presupuestal puede variar de acuerdo a la radicación a la Secretaría de Finanzas y Administración por parte de la federación, el cual **podrá ser ministrado mensualmente**.

5.1. Gastos de Operación.

Para el desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento y evaluación externa del programa **2x1 para Migrantes**, la SEMAI podrá destinar recursos **los cuales no deberán exceder más del 3.0%** del presupuesto aprobado al Programa.

6. Criterios y Requisitos de Elegibilidad.

a)

b)

c) Todos los proyectos **autorizados** deberán estar **terminados** a más tardar en los siguientes 60 días después de transferido el recurso del gobierno del estado **incluyendo la comprobación financiera**.

.....

I. Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios y Educativos.	
Criterios	Requisitos (documentación)
Ser personas migrantes mexicanos del estado de Guerrero mayores de 18 años, radicados en el extranjero, organizados en un Club Migrante , que cuente con documento probatorio que expide la SEMAI denominado Constancia de Registro Estatal vigente.	Contar con Formato 2x1-A1 "Constancia de Registro" del Club Migrante, dicho formato deberá estar vigente, llenado y firmado al ingresar la solicitud de apoyo a la SEMAI.
Que el Club Migrante designe a un comité o Club espejo en el estado de Guerrero, integrado por titulares al cargo de presidenta o presidente, secretaria o secretario; tesorera o tesorero y dos vocalías , mayores de 18 años, que acrediten su identidad y residencia en su lugar de origen.	Presentar Solicitud de Apoyo para la realización de Obra de Infraestructura Social Básica Comunitaria , Servicios Comunitarios o Educativos, debidamente llenado y firmado de conformidad con los Anexos de las presentes Reglas de Operación .

<p>Que el Club Migrante designe a una persona representante en el estado de Guerrero, mayor de 18 años y acredite su identidad y residencia en su lugar de origen.</p>	<p>Indicar en la solicitud del proyecto, los datos de la persona representante en el estado de Guerrero.</p> <p>Anexar identificación oficial vigente y del comprobante de domicilio de la persona representante en el estado de Guerrero deberá estar vigente con antigüedad no mayor a tres meses.</p>
<p>Que el Club Migrante garantice la solvencia económica por escrito para la aportación al proyecto que propone la cual deberá ser del 33.33 % del monto total, pudiendo ser con mano de obra, materiales de la región y recurso en efectivo para complementar su aportación.</p>	<p>Aperturar una cuenta Bancaria Mancomunada entre la persona Ejecutora o representante del Club migrante y la persona representante de la SEMAI, en el que se evidencien los recursos que aportarán.</p> <p>El Club Migrante que presente el proyecto, tendrá la obligación de garantizar por escrito los recursos que le correspondan, a más tardar a la firma del convenio de concertación, el cual deberá ser suscrito dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la dictaminación favorable del COVAM.</p>
<p>Si el proyecto implica obra pública y/o acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o instalación deberá contar obligatoriamente con un expediente técnico unitario de obra.</p>	<p>Presentar Expediente Técnico, el cual deberá contener todos los documentos necesarios que se detallan como anexos en las presentes Reglas de Operación para su estudio y validación.</p>
<p>Todos los proyectos presentados por los clubes Migrantes deberán contar con un acta de Asamblea Comunitaria, que se deberá llevar a cabo en la localidad que se pretende apoyar, presidida por el Comité o Mesa Directiva con la finalidad de realizar una consulta sobre la ejecución del proyecto a realizar y contar con la aprobación mayoritaria de la comunidad, es decir que las y los ciudadanos asistentes den su aprobación para la implementación del proyecto.</p>	<p>Integrar al expediente del proyecto el Formato 2x1-C "Acta de Asamblea Comunitaria" detallándose como anexo 5 anexando la relación con nombres y firmas de las personas participantes.</p>

.....

Anexo 1. MIR.

Anexo 2. Formato 2X1-A1 Constancia de Registro para Organizaciones Migrantes.

Anexo 3. Formato 2X1-A2 Constancia de Registro Individual.

Anexo 4. Formato 2X1-B Solicitud de Apoyo para Proyecto de Infraestructura Social Básica, Servicios Comunitarios o Educativos.

Anexo 5. Formato 2X1-C Acta de Asamblea Comunitaria.

Anexo 6. Formato 2X1-D Reporte de Avance físico-financiero.

Anexo 7. Formato 2X1-E Acta de entrega-recepción o de certificación de acciones.

Anexo 8. Formatos 2X1-F Expediente Técnico de obra.

Anexo 9. Acta de Aceptación de la Comunidad.

Anexo 10. Carta Compromiso de Aportación Municipal.

Anexo 11. Carta Compromiso de Aportación Migrante.

7. Tipo, Monto y Periodicidad del Apoyo.

1) Proyectos de Infraestructura Social Básica Comunitaria:

a)

b)

.

2) Proyectos de Servicios Comunitarios:

a)

.

b)

.

7.1. Características de los Apoyos.

.

La participación de **los Clubes Migrantes** podrá ser a través de los siguientes:

- Proyectos de infraestructura social básica **comunitaria y mejoramiento urbano.**
- Proyectos de servicios comunitarios **e infraestructura escolar.**

Evaluación y Dictaminación de Proyectos Presentados.

La evaluación y dictaminación de todos los proyectos la realizará un grupo colegiado llamado Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM) **y su fallo será definitivo.**

El Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM).

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Funcionamiento del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM).

.....

.....

La forma de entrega de los recursos se hará vía transferencia electrónica a las cuentas bancarias **mancomunadas** y autorizadas después de que se haya garantizado, vía recibo de depósito, carta compromiso de aportación, que el porcentaje a la mezcla de recursos correspondiente **al Club Migrante y Ayuntamientos Municipales**, ya cuenta con saldo financiero en la cuenta bancaria; y una vez evaluados los proyectos por el COVAM y siempre que la propuesta haya sido dictaminada como elegible. Posterior a la suscripción del Convenio de Concertación, una vez firmado el presente instrumento jurídico las partes aportarán los recursos que le correspondan dentro de los **30 días** siguientes a la notificación, a través de una cuenta bancaria mancomunada para el ejercicio de los recursos y mejorar el manejo exclusivo de los recursos del proyecto de infraestructura **social básica comunitaria** y de servicios comunitarios que será manejada a través de titulares designados, en este caso, administrada directamente por la SEMAI **habiendo casos especiales donde el ejecutor la administre.**

7.2. Recursos no Devengados.

Las instancias ejecutoras deberán reintegrar **el recurso a la SEMAI para su transferencia a la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del estado los recursos que no se hubiesen destinado a los fines autorizados, y aquellos que por cualquier motivo no estuviesen devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, más los rendimientos obtenidos, dentro de los quince días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal. Dentro del mismo plazo, deberán remitir copia del reintegro a la SEMAI para su registro correspondiente.**

7.3. Resguardo de la Documentación.

Toda la documentación y expedientes serán resguardados en **las oficinas de la SEMAI, estando disponibles en todo momento para las auditorías que se practiquen.**

7.4. Supervisión y Control.

Las personas ejecutoras comisarias o comisarios municipales, y representantes migrantes serán responsables de la supervisión directa en sus comunidades de origen de las obras, proyectos o acciones, así como, de verificar que en su ejecución se cumpla la normatividad aplicable, la SEMAI será responsable de supervisar y verificar el avance y la correcta terminación y entrega de las obras, proyectos y/o acciones, así como, de solicitar la comprobación documental y financiera del gasto ejercido a los Ayuntamientos Municipales y Clubes Migrantes misma que deberá estar estampado el nombre y firma por la persona ejecutora de la obra para su entrega en los plazos establecidos, dejando evidencia de la confirmación de su autenticidad entregando archivos PDF Y XML y en los medios electrónicos implementados por la autoridad fiscal y asegurar su debido resguardo.

8. Criterios de Selección.

.....

a)

b)

c)

d)

.....

.....

.....

8.1. Casos Especiales.

.....

8.2. Casos de Emergencia o Desastre.

.....

8.3. Suspensión o Cancelación del Programa Social.

.....

.....

8.4. Integración del Padrón de Personas Beneficiarias.

.....

9. Mecánica Operativa del Programa Social.

.....

.....

9.1. Instancia Ejecutora y/o Responsable.

▪

▪

.....

.....

.....

Unidad Administrativa responsable.

.....

.....

.....

.....

9.2. Proceso de Incorporación al Programa Social.

.....

.....

.....

Los tiempos, fechas y procedimientos para la integración **de los expedientes técnicos unitarios de obra** de los proyectos se establecerán mediante la convocatoria, **misma que se emitirá dentro de los cinco días** siguientes, una vez publicadas las presentes Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

.....

.....

.....

10. Evaluación.

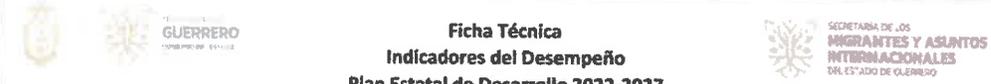
.....

.....

.....

10.1. Indicadores (Construcción de la Matriz de Indicadores por Resultados. - Anexo 1).

.....



Ficha Técnica
Indicadores del Desempeño
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

RAMO: Ramo 26 recursos estatales, Ramo 33 recursos federales FECHA: 12/01/2024

FONDO: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)/ Inversión Estatal Directa (IED)

NOMBRE DEL PROGRAMA:

EJE TEMÁTICO: B Igualdad de género e inclusión social.

OBJETIVO: B.8 Diseñar y elaborar estadísticas interinstitucionales confiables y actualizadas que permitan generar políticas públicas que atiendan las causas y consecuencias del fenómeno migratorio internacional, mediante programas de reincorporación de guerrerenses deportados e impulso a procesos productivos y generación de infraestructura de financiamiento tripartita, creación de protocolos interinstitucionales para la atención de trata de personas y defensa del menor migrante sin acompañamiento, fortalecimiento de las casas de representación del Gobierno del Estado en EUA, así como, asesoría y orientación a la comunidad guerrerense en trámites migratorios y consulares con entidades gubernamentales nacionales e internacionales, al tiempo de garantizar la seguridad, el orden y la regulación de las migraciones de nacionales no mexicanos que transiten por la entidad.

ESTRATEGIA: B.8.1 Promover la investigación y actualización estadística permanente de la migración internacional para la creación del Programa de apoyo integral a guerrerenses deportados.

LÍNEA DE ACCIÓN: B.8.1.3 Impulsar el Programa 2x1 mediante la aportación tripartita entre el Gobierno del Estado, Ayuntamientos y migrantes organizados, para la generación de obras de infraestructura social básica, salud, educación, saneamiento ambiental, conservación de recursos naturales y agrícolas y la implementación de proyectos productivos que permitan la generación de empleos motivando el desarrollo regional y coadyugar así a evitar la expulsión de migrantes.

Datos de identificación del indicador

Clave	Nombre	Fuente	
B.8.1.3	Tasa de Migración	https://www.guerrero.gob.mx/articulo/planeacion-2024/	
Definición		Dimensión	
Mide el número de migrantes nacionales e Internacionales que abandonan las localidades de origen por cada 1.000 habitantes de esa área de donde provienen, durante el año 2023.		Eficacia	
Método de cálculo		Unidad de Medida.	
$(\text{Número de emigrantes nacionales e internacionales} / \text{Población total}) * 1000$		Emigrante nacional e internacional	
Frecuencia de medición	Desagregación geográfica	Serie de información disponible	
Trimestral	Estatal	2023	
Sentido del indicador	Línea base		
	Año	Periodo	Valor
Ascendente	2023	Enero - diciembre	100%
Parámetros de semaforización		Metas	
Verde	Amarillo	Rojo	Valor
67% - 100%	34% - 66%	0% - 33%	2024
Enero - diciembre		100%	
Variables que conforman el indicador			
Nombre	Unidad de medida	Fuente de información	
Tasa de migración	Migrante	https://www.guerrero.gob.mx/articulo/planeacion-2024/	
Observaciones			
Este indicador nos señala la finalidad última de la secretaría			
Responsable del indicador			
Nombre del Servidor Público	Dependencia	Área	
Lic.Silvia Rivera Carbajal	Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales	Jefatura	
Nombre del puesto, encargo o comisión	Teléfono	Correo electrónico	
Secretaría de Los Migrantes y Asuntos Internacionales	747 47 8 30 29/747 47 1 29 80	migrantes@guerrero.gob.mx	
Elaboró	Revisó	Autorizó	
			
Dirección General de Evaluación		SECRETARÍA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES	

Recinto del Poder Ejecutivo, Edificio Tercer Nivel, planta base, correo electrónico: dgge@guerrero.gob.mx



SECRETARÍA DE
**MIGRANTES Y ASUNTOS
INTERNACIONALES**
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y
POLÍTICAS PÚBLICAS MIGRATORIAS



**MIGRANTES Y ASUNTOS
INTERNACIONALES**
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA



SECRETARÍA DE LOS
**MIGRANTES Y ASUNTOS
INTERNACIONALES**

10.2. Seguimiento.

.....

.....

10.3. Auditoría.

.....

11. Mecanismo de Entrega del Apoyo.

.....

.....

.....

12. Derechos y Obligaciones de las Personas Beneficiadas.

Derechos:

.....

a).....

b).....

c).....

d).....

e).....

f).....

g).....

h).....

Obligaciones:

.....

a).....

b)

c)

d)

e)

12.1. Causales de Suspensión o Baja de las Personas Beneficiadas.

.....

12.2. Proceso de Baja.

.....

13. Instancias Participantes.

.....

13.1. Instancia Normativa.

.....

.....

.....

14. Transparencia.

.....

.....

.....

14.1. Promoción y Difusión del Programa Social.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

14.2. Contraloría Social.

.....

.....

.....

14.3. Protección de Datos Personales.

.....

.....

.....

.....

.....

14.4. Quejas y Denuncias.

.....

.....

.....

.....

14.5. Acciones de Blindaje.

.....

“El Programa 2x1 para Migrantes es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas las personas contribuyentes. Está prohibido el uso de éste programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

14.6. Acta de Donación. (Anexo 2).

.....

.....

15. Perspectiva de Género.

.....

16. Enfoque de Derechos.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

17. Acciones Contra el SARS-COV 2.

.....

18. Anexos que reflejen la entrega del apoyo (Económico, Especie o Servicios).

Anexo 1. MIR.

Anexo 2. Formato 2X1-A1 Constancia de registro para Organizaciones de Migrantes.

Anexo 3. Formato 2X1-A2 Constancia de Registro Individual.

Anexo 4. Formato 2X1-B Solicitud de Apoyo para Proyecto de Infraestructura Social Básica, Servicios Comunitarios o Educativos.

Anexo 5. Formato 2X1-C Acta de Asamblea Comunitaria.

Anexo 6. Formato 2X1-D Reporte de Avance físico-financiero.

Anexo 7. Formato 2X1-E Acta de entrega-recepción o de certificación de acciones.**Anexo 8. Formatos 2X1-F Expediente Técnico de Obra.****Anexo 9. Acta de Aceptación de la Comunidad.****Anexo 10. Carta Compromiso de Aportación Municipal.****Anexo 11. Carta Compromiso de Aportación Migrante.****Anexo 1****Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)****Programa 2x1 para Migrantes 2024**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Generar una política pública que planee y genere alternativas de atención a la movilidad poblacional, relacionada con los fenómenos migratorios y sus efectos, fomentando el arraigo de los guerrerenses, a través del impulso de proyectos de infraestructura social, proyectos productivos y acciones sociales nacionales e internacionales.	Porcentaje de acciones y/o proyectos realizados	$(\text{Total de Reuniones Realizadas} / \text{Total de Reuniones Concertadas}) * 100$	Eficacia	Reunión	Informe de Gobierno	Dirección General de Planeación y Políticas Públicas Migratorias	El fenómeno migratorio se incrementa y/o se mantiene constante.
Propósito	Los migrantes reciben atención a sus demandas, implementando acciones y proyectos que generan desarrollo y fuentes de empleo en sus comunidades de origen.	Porcentaje de familias migrantes beneficiadas	$(\text{Total de Beneficiarios Aceptados} / \text{Total de Beneficiarios Recibidos}) * 100$	Eficacia	Beneficiarios	Informes trimestrales presentados a la Secretaría de Finanzas y Administración y a Seplader	Dirección General de Planeación y Políticas Públicas Migratorias	Los migrantes Beneficiarios acuden a la Secretaría a solicitar apoyos para la ejecución de obras de infraestructura social básica.
Componente	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y de los órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva, a través del Programa 2X1 para Migrantes.	Porcentaje de Comunidades con de Vías Comunicación	$(\text{Total de Comunidades Beneficiadas} / \text{Total de Comunidades Atendidas}) * 100$	Eficiencia	Localidad	Expedientes Unitarios por cada una de las obras realizadas	Dirección General de Planeación y Políticas Públicas Migratorias	La población de las localidades seleccionadas se interesa o incorpora a los trabajos de seguimiento y control de la social.
Actividades	Capacitación y difusión del Programa entre los Clubes de Migrantes y/o Autoridades Locales.	Porcentaje de Clubes Capacitados	$(\text{Total de Talleres Realizados} / \text{Total de Sesiones Programadas}) * 100$	Eficiencia	Taller	Listas de asistencia a los talleres de participación	Dirección General de Planeación y Políticas Públicas Migratorias	Las Organizaciones Migrantes se orientan y aceptan los términos para participar en el Programa
	Aprobación de Proyectos por el Comité de Validación y Atención a Migrantes	Porcentaje de Obras y/o proyectos autorizados	$(\text{Total de Solicitudes Autorizadas} / \text{Total de Solicitudes Analizadas}) * 100$	Eficiencia	Obra	Minuta de Acuerdos	Dirección General de Planeación y Políticas Públicas Migratorias	Existe consenso entre las partes que participan en el cofinanciamiento de las obras seleccionadas
	Vigilancia y Supervisión	Porcentaje de obras y/o proyectos supervisados	$(\text{Total de Obras Supervisadas} / \text{Total de Obras Realizadas}) * 100$	Eficiencia	Supervisión	Reportes de bitácoras de Obras y Fotográficas	Dirección General de Planeación y Políticas Públicas Migratorias	Todas las obras y/o proyectos aprobados se ejecutan al 100%



ANEXO. 2 FORMATO 2X1-A1

Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales

Programa 2X1 Para Migrantes 2024

Constancia de Registro para Organizaciones de Migrantes

Homoclave del formato

2x1-A1

Fecha de la Constancia REOM

Folio de la Organización Migrante

Anexar la Constancia de Registro Estatal Vigente

Datos de la Organización Migrante

Nombre de la Organización Migrante:

Objetivo:

¿Especifique el tipo de constancia de registro para la organización?

constancia nueva

Por cambios en la mesa directiva

Por término de vigencia

Modificación de datos

Domicilio

Se Mantiene Vigencia

Domicilio en el exterior

País:

Estado o Provincia:

Código postal:

Condado o Distrito:

Calle o Vialidad:

Ciudad o Lugar:

Número exterior:

Número interior:

Mecanismos de financiamiento en el Extranjero

Aportación de los Integrantes

Eventos de Recaudación

Donativos

Datos de contacto

Correo electrónico:

Teléfono fijo

Teléfono móvil:

Facebook:

Twitter:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



Datos del integrante	
Cargo en la organización	
¿Pertenece a la mesa directiva? No	Sí (especifique) Presidente Secretaria Tesorero Vocal
Datos de la persona	
Nombre (s):	Documento que acredite la nacionalidad mexicana
Primer apellido:	Identificación adicional para identificar a la persona
Segundo apellido:	Indique el tipo de nacionalidad
Entidad de Nacimiento:	Por nacimiento
Sexo: Hombre Mujer	Por descendencia mexicana
Fecha de nacimiento	Por naturalización
CURP	Datos de la descendencia
Datos generales	
Profesión u oficio:	Nombre (s):
¿Pertenece a una comunidad indígena? Si No	Primer apellido:
Nombre de la comunidad indígena:	Segundo apellido:
¿Habla alguna lengua indígena o dialecto? Si No	Sexo: Hombre Mujer
Nombre de la comunidad indígena:	Fecha de nacimiento:
Domicilio en el Extranjero	
País:	Código postal:
Estado o provincia:	Entidad Federativa:
Condado o distrito:	Municipio o Demarcación:
Ciudad o lugar:	
Calle o vialidad:	
Número exterior:	Número interior
Datos de contacto	
Correo Electrónico	
Teléfono fijo:	
Teléfono móvil:	
Facebook:	
Twitter:	
Documentos que acreditan la nacionalidad mexicana	
No se requiere identificación	01 matrícula consular
	02 Pasaporte mexicano
	03 Credencial para votar
	04 Cartilla del servicio militar nacional
Se requiere identificación	05 Certificado de naturalización
	06 Acta de nacimiento
	07 CURP
Identificaciones adicionales	
08 Tarjeta de residente	
09 Licencia de conducir	
Parentesco	
10 Padre	11 Madre
12 Abuelo	13 Abuela

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y podrá ser verificada por la SEMAI.

Representante del club Migrante

Nombre completo y firma

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



**ANEXO 4
FORMATO 2X1-B**

Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales

Programa 2X1 Para Migrantes 2024

Solicitud de Apoyo para Proyecto de Infraestructura Socia Básica, Servicios Comunitarios o Educativos

Homoclave del formato 2x1-B	Folio COVAM
Fecha de Presentación de la Solicitud	Se adjunta Expediente técnico o Ficha Técnica

I. Datos Generales de la Organización de Migrantes

Nombre del Club Migrante Solicitante:	Folio del Club Migrante Solicitante:
¿Pertenece a una Federación <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/>	Nombre:

Datos del presidente del Club Migrante

Datos de la Persona	Domicilio en el Extranjero
Nombre (s):	Estado:
Primer Apellido:	Condado o Distrito:
Segundo Apellido:	Ciudad y Lugar:
Entidad de Nacimiento:	Código Postal:
Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Calle o Vialidad:
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA) / /	Numero exterior
Curp:	Numero Interior
Lugar de Origen	
Entidad Federativa:	
Municipio o Demarcación:	
Datos del Contacto	
Correo Electrónico	
Teléfono Fijo:	
Código País Área/Lada Numero	
Teléfono Móvil:	
Código País Numero	
Facebook:	Twitter:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



**ANEXO 4
FORMATO 2X1-B**

II. Datos Generales del Representante del Club Migrante en el Estado de Guerrero

Datos de la Persona		Domicilio	
Nombre (s):		Código Postal	
Primer Apellido:		Entidad Federativa:	
Segundo Apellido:		Municipio o Demarcación:	
Entidad de Nacimiento:		Localidad:	
Sexo: Hombre Mujer		Colonia o asentamiento humano:	
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA) / /		Calle:	
RFC CON HOMOClave:		Número exterior: Número interior	
CURP		Entre vialidad:	
		Y vialidad:	
		Vialidad Posterior:	
Datos del Contacto			
Correo Electrónico:			
Teléfono Fijo:			
Código País	Área/Lada	Número	
Teléfono Móvil:			
Código País			Número
Facebook		Twitter	

III. Datos Generales del proyecto

Responda las siguientes preguntas

Nombre Completo del proyecto:
"

¿Cuál es el propósito del Proyecto?
"

¿Cuál es el problema que ayudará a resolver el proyecto?
"

¿Cuáles son los beneficios que recibirá la población que atenderá?
"

¿Número de beneficiarios que tendrá su proyecto?

Beneficiarios Hombres: Beneficiarios Mujeres:

¿El proyecto fue presentado y dictaminado en el ejercicio anterior y por razones presupuestarias no se apoyo? No Si Número de Empleos Directos a Generar:

Se atiende comunidad Afro descendiente por la realización de la obra o proyecto?

Se atiende comunidad Indígena por la realización de la obra o proyecto?

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**ANEXO 4
FORMATO 2X1-B**

Seleccione el tipo de proyecto a Realizar				
(A) Infraestructura social Básica Comunitaria		(B) Proyectos educativos		(C) Servicios comunitarios
Sección (A) Infraestructura Social Básica Comunitaria social				
Adjuntar el expediente técnico			Completo o Incompleto?	
Etapa del proyecto: Etapa única		Indicar etapa		
Sección (B) Proyectos				
B1) Equipamiento de escuela		Señale el equipamiento:		
01 Mobiliario	02 Biblioteca	03 Laboratorio	04 Equipo de cómputo	05 Otro (Especifique)
B2) Mejoramiento de la Infraestructura escolar				
(Describe en que consista el mejoramiento de la infraestructura escolar)				
Adjuntar el expediente técnico		Si		
Clave de Escuela		Nombre de Escuela		
Domicilio del Proyecto Educativo				
Código postal		Colonia o asentamiento humano:		
Vialidad:		Numero exterior:	Numero interior:	
Entre vialidad:		Y vialidad:		
Vialidad Posterior:				
Entidad Federativa:	Municipio o Demarcación:	Localidad:		
Sección (C1) Servicios Comunitarios				
Adjuntar el expediente técnico?			Completo o Incompleto	
Etapa del proyecto		Etapa única Indicar etapa		
Domicilio de los Servicios Comunitarios				
Código postal		Colonia o asentamiento humano:		
Vialidad:		Numero exterior:	Numero interior:	
Entre vialidad:		Y vialidad:		
Vialidad Posterior:				
Entidad Federativa:	Municipio o Demarcación:	Localidad:		

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



**ANEXO 4
FORMATO 2X1-B**

IV. Ubicación del Proyecto en General

Código Postal	Vialidad.	
Entidad Federativa:	Numero exterior.	Numero interior:
Municipio:	Entre vialidad:	
Localidad:	Y vialidad:	
Colonia:	Vialidad Posterior.	
Latitud:	Longitud:	

V. Mezcla Financiera del proyecto en General

Concepto	Monto en pesos	Porcentaje de aportación
Aportación del Migrante solicitante		
Aportación Municipal solicitada		
Aportación Estatal solicitada		
Costo total del proyecto		

VI. Manifiesto del migrante solicitante

El Presidente del Club solicitante, manifiesta bajo protesta de decir la verdad:

- 1.- Que la procedencia de los recursos que aporta es lícita desde el Extranjero.
- 2.- En caso de ser apoyado, su compromiso de aportar recursos con los integrantes de la Organización de Migrantes para el proyecto a desarrollar, considerando la mezcla financiera que se autorice. Dichos recursos serán depositados en la cuenta bancaria mancomunada.

Comentarios y observaciones

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y podrá ser verificada por la SEMAI

Representante del Club Migrante

Nombre completo y firma

Los datos personales proporcionados serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE LOS
**MIGRANTES Y ASUNTOS
INTERNACIONALES**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Programa 2x1 para Migrantes 2024

Anexo 5

Formato 2x1-C

Acta de Asamblea Comunitaria

Siendo las _____ horas del día _____ del mes _____ del 2024, en la localidad de _____ del Municipio de _____ del Estado de Guerrero, se reunieron: el representante de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, el/la C. Lic. Silvia Rivera Carbajal; el/la C. _____ representante las autoridades del municipio y el/la C. _____ el representante del Club Migrantes denominado _____ y los ciudadanos habitantes de la localidad, con el objetivo de acuerdos específicos de beneficio de la comunidad, mismos que corresponden a las normas y lineamientos del Programa 2x1 para Migrantes que coordina la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado de Guerrero, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificar la asistencia de los ciudadanos de la comunidad
2. Presentación de los representantes de las Instituciones y del Club migrante
3. Objetivo de la reunión
4. Presentación del Proyecto propuesto por el Club Migrante
5. Aval de la Comunidad para la ejecución del proyecto (proceso de legibilidad por parte de los ciudadanos de la comunidad).
6. Cierre de la asamblea.

DESAHOGO DE PUNTOS

Primer punto del orden del día.

Se verifica el quórum que da legitimidad a la asamblea con la asistencia de los ciudadanos habitantes de la localidad y representante(s) de la Organización de Migrantes en nuestro país, que valida la legitimidad de la Asamblea (lista de nombre y firmas de asistencia de las personas asistentes).

Segundo punto del orden del día.

Presentación de los representantes de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales y autoridades Municipales quienes conducirán la asamblea, quienes tienen voz, pero no voto.

Tercer punto del orden del día.

La mesa presentara ante la comunidad los Objetivos del Programa 2x1 para Migrante, los procedimientos de operación, su explicación del proceso de legibilidad de proyectos por parte del COVAM y el objetivo de la reunión, que es dar a conocer y validar la ejecución de la propuesta por parte de la comunidad.

Cuarto punto del orden del día.

Se presenta y se le da la palabra al/la C. _____ representante de la Organización de Migrantes, quien informa de manera clara y sencilla la propuesta de proyecto. Se dan 15 minutos para preguntas y respuestas sobre el proyecto.

Quinto punto del orden del día.

se procede a solicitar a la Asamblea Comunitaria, su consideración para avaiar la presentación de proyecto y este pueda ser considerado en el COVAM para su dictaminación. Se procede a votar y contar los votos. La propuesta obtendrá el aval de asamblea comunitaria, cuando cuente con la aceptación de mayoría relativa, es decir que las comunidades voten a su favor con un porcentaje de 50% más 1.

1. Se establece que el proyecto que lleva por nombre: _____.
2. Propuesto por la organización de migrantes: _____.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE LOS
**MIGRANTES Y ASUNTOS
INTERNACIONALES**
DEL ESTADO DE GUERRERO

3. Que consiste en la realización de los siguientes trabajos de obra _____

4. Fue autorizado para su ejecución, es decir se aprueba para que sea considerado en la etapa de dictaminación por el COVAM (siempre que cumpla con la totalidad de los criterios y requisitos de participación) y en su caso se dictamine elegible para su desarrollo, por _____ votos a favor, _____ votos en contra y _____ abstenciones, de un total de _____ participantes.

Se procede a dar las gracias a la comunidad y a reconocer la importancia de su participación.

Cierre del Acta

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año 2024, se da por terminada la Asamblea Comunitaria.

Representante de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

Representante del Municipio

Representante de la Organización Migrante

Autoridad de la localidad

Nombre Completo	Firma

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



ANEXO. 6 FORMATO 2x1-D

Reporte de avance fisico-financiero

Homoclave del formato 2x1-D	Folio COVAM
---------------------------------------	--------------------

Calendario del Proyecto

Fecha de inicio	Fecha de término	Año que se reporta 2024
------------------------	-------------------------	-----------------------------------

Datos del Proyecto

Nombre del proyecto:

Ubicación del Proyecto

Código postal:	Vialidad:	Número interior:
Entidad Federativa:	Número exterior:	
Municipio o demarcación:	Entre vialidad:	
Localidad:	Y vialidad:	
Colonia o asentamiento humano:	Vialidad posterior:	
Coordenada Obligatoria Latitud:	Coordenada Obligatoria Longitud:	

Avance Financiero

Aportaciones	Monto Autorizado	Monto ministrado	Ejercicio	
			Monto	Porcentaje
Estatal				
Municipal				
Migrantes				
Total				

Avance Fisico

Descripción de Meta	Metas Autorizada		Ejercida	
	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Porcentaje

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



Generalidades del proyecto

¿El proyecto se ha desarrollado conforme a lo planteado? Si No ¿Por qué?

¿Cuáles han sido las modificaciones o ajustes?

Indique si informó a la Secretaría de los Migrantes por escrito de estos cambios

¿El proyecto se ubica en el lugar señalado en su solicitud y convenio? Si No ¿Por qué?

Indique si informó a la Secretaría de los Migrantes por escrito de estos cambios Si No ¿Por qué?

Evidencia fotográfica Obligatoria a desarrollar

Panorámica delantera

Panorámica trasera

Comentarios y observaciones:

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y podrá ser verificada por la SEMAI

Nombre completo y firma del
Ejecutor de la Obra

Nombre completo y firma del
Representante Migrante

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



ANEXO 7 FORMATO 2X1-E

Acta de entrega-recepción o de certificación de acciones

Homoclave del formato 2x1-E	Folio COVAM
---------------------------------------	--------------------

En la localidad de _____, municipio de _____ del estado de Guerrero, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2024, se reunieron en _____ las siguientes personas:

Nombre completo	Cargo	Dependencia, Ayuntamiento, Club Migrante
-----------------	-------	--

Las aportaciones para este proyecto se realizaron en el marco del Programa 2x1 para Migrantes 2024, como a continuación se detalla:

Total	Estatal	Municipal	Migrantes
-------	---------	-----------	-----------

Este proyecto inició el _____ de _____ del 2024 y se concluyó el _____ de _____ del 2024. Logrando Beneficiar a _____ Habitantes, Generando _____ Empleos Directos.

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción/acto de certificación de acciones del proyecto denominado: _____

_____ con folio COVAM _____ el cuál fue ejecutado por: _____ en la calle: _____, Colonia, _____, Localidad: _____, Municipio: _____

Las personas que intervienen en este acto verifican mediante un recorrido que la obra está terminada y funcionando/que las acciones del proyecto de equipamiento o de servicios comunitarios han concluido y cumplido los objetivos planteados.

Asimismo, si se trata de:

a) Proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios o educativos

Constatan la entrega de la obra, proyecto o acción que lleva por nombre:

_____ quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de la obra, proyecto o acción de conservar, vigilar o sufragar su correcta operación y enfatizan que, en caso de obra pública o acciones de construcción, el ejecutor está obligado a responder por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

Quienes intervienen en este acto también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto, Anotando las causas en la misma si las hubiera.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y podrá ser verificada por la SEMAI.

Entrega la obra, proyecto o acción

Recibe la obra, proyecto o acción

Nombre y Firma del ejecutor que entrega la obra, proyecto o acción

Nombre y Firma del Representante de la comunidad

Representante de la Secretaría de los Migrantes

Testigos

Representante del Club Migrante

Representante del Gobierno Municipal

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES 2024

**ANEXO. 8
FORMATOS 2X1-F**

Expediente Técnico de obra

No.	Documentación para Integrar Expediente Técnico	Proyectos de Infraestructura social	Tipos de apoyo De Servicios Comunitarios Espacios de beneficios comunitarios	Proyectos Educativos Mejoramiento de infraestructura escolar
1	Cédula de información básica del proyecto y metas (Formato 2X1 F)			
2	Descripción del Proyecto (Formato 2X1 F)			
3	Croquis de ubicación del proyecto (Formato 2X1 F)			
4	Localización a nivel estado y municipio (Formato 2X1 F)			
5	Localización a nivel localidad o asentamiento (Formato 2X1 F)			
6	Localización de las instituciones educativas (Formato 2X1 F)			
7	Planos arquitectónicos y/o de ingeniería (incluir los planos necesarios para la ejecución del proyecto como son: arquitectónicos, estructurales, de instalaciones, etc. En formato libre del sistema que se maneje para su elaboración)			
8	Fotografías del lugar donde se desarrollará el proyecto tomadas de varios ángulos (Formato 2X1 F)			
9	Cronograma de ejecución (Formato 2X1 F)			
10	Resumen de presupuesto (Formato 2X1 F)			
11	Presupuesto base (Formato 2X1 F)			
12	Análisis de Precios Unitarios (Formato libre del sistema que se maneje para su elaboración)			
13	Números Generadores (Formato libre del sistema que se maneje para su elaboración)			
14	Exposición de Insumos (Formato libre del sistema que se maneje para su elaboración)			
15	Dictamen de factibilidad (Formato libre del sistema que se maneje para su elaboración)			
16	Dictamen de impacto ambiental (Formato libre del sistema que se maneje para su elaboración)			
17	Documentos normativos aplicables de acuerdo a las acciones del proyecto (ejemplo: permiso de construcción, ampliación o rehabilitación, permiso de uso de suelo entre otros)			

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



FORMATO 2X1-F EXPEDIENTE TÉCNICO

Cédula de información básica del proyecto

Nombre del proyecto

Ubicación del Proyecto

Código postal:	Vialidad:	
Entidad Federativa:	Núm. Exterior:	Núm. Interior:
Municipio o demarcación:	Entre vialidad	
Clave:	Y vialidad:	
Localidad:	Vialidad posterior:	
Colonia o asentamiento humano:	Longitud:	
Latitud:		

Instancia ejecutora

Tipo de proyecto

Infraestructura social	Proyecto educativo	Servicios comunitarios
------------------------	--------------------	------------------------

Modalidad de ejecución

Contrato	Adquisición directa	Invitación a cuando menos tres personas
Licitación pública		Administración directa

Tipo de obra y/o acción

Nueva	ampliación	Equipamiento		Rehabilitación
Etapa u otros		Especificar:		

Estructura financiera

Total	Estatad	Municipal	Migrantes
\$	\$	\$	\$
%	%	%	%

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



FORMATO 2X1-F
EXPEDIENTE TÉCNICO

Croquis de ubicación del proyecto

Nombre del proyecto:

Municipio:

Localidad:

Instancia ejecutora:

Descripción para facilitar la ubicación del domicilio geográfico donde se localizará el proyecto

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y podrá ser verificada por la SEMAI

Instancia ejecutora

Representante del Club Migrante

Nombre completo y firma

Nombre completo y firma

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



FORMATO 2X1-F

EXPEDIENTE TÉCNICO

Localización a nivel localidad y asentamiento

Nombre del proyecto:

Municipio:

Localidad:

Instancia ejecutora:

Ubicación del asentamiento en la localidad

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y podrá ser verificada por la SEMAI

Instancia Ejecutora

Representante del Club Migrante

Nombre completo y firma

Nombre completo y firma

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



FORMATO 2X1-F EXPEDIENTE TÉCNICO

Localización de las Instituciones educativas

Nombre del proyecto:

Municipio:

Localidad:

Instancia Ejecutora:

Ubicación de las instituciones educativas en el municipio

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y podrá ser verificada por la SEMAI

Instancia Ejecutora

Representante del Club Migrante

Nombre completo y firma

Nombre completo y firma

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



FORMATO 2X1-F EXPEDIENTE TÉCNICO

Fotografías del lugar donde se desarrollará el proyecto

Nombre del proyecto:

Municipio:

Localidad:

Instancia ejecutora:

Panorámica delantera

Panorámica trasera

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y podrá ser verificada por la SEMAI

Instancia Ejecutora

Representante del Club Migrante

Nombre completo y firma

Nombre completo y firma

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



FORMATO 2X1-F EXPEDIENTE TÉCNICO

Resumen de presupuesto

Nombre del proyecto:

Municipio:

Localidad:

Instancia ejecutora:

Concepto	Importe (en pesos)	Porcentaje (%)
Materiales		
Mano de obra		
Equipo y herramienta		
Maquinaria		
Total		

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y podrá ser verificada por la SEMAI

Instancia ejecutora

Representante del Club Migrante

Nombre completo y firma

Nombre completo y firma

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



FORMATO 2X1-F EXPEDIENTE TÉCNICO

Presupuesto base

Nombre del Proyecto:

Municipio:

Localidad:

Instancia ejecutora:

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
					Total

Declaro bajo protesta decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta y podrá ser verificada por la SEMAI

Instancia Ejecutora

Representante del Club Migrante

Nombre completo y firma

Nombre completo y firma

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 2027

SECRETARÍA DE LOS
**MIGRANTES Y ASUNTOS
INTERNACIONALES**
DEL ESTADO DE GUERRERO

PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES 2024

Anexo 09

ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

Lugar y fecha: _____

La comunidad de _____, municipio de _____, declara que ha sido de u conocimiento y puesto a su consideración la realización del proyecto denominado _____, el cual consiste en la realización de los siguientes trabajos:

_____, obra con Folio COVAM: _____ Por lo que, de acuerdo sus necesidades prioritarias aceptan el proyecto y se comprometen a colaborar con las autoridades en la resolución de la problemática que pudiera presentarse durante su ejecución.

Declaro bajo protesta decir verdad que se cumplirá con el compromiso adquirido en este documento.

Autoridad Local

Nombre completo, firma y sello

Instancia ejecutora

Representante del Club Migrante ó Club Espejo

Nombre completo y firma

Nombre completo y firma



“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE LOS
**MIGRANTES Y ASUNTOS
INTERNACIONALES**
DEL ESTADO DE GUERRERO

PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES 2024

Anexo 10

CARTA COMPROMISO DE APORTACIÓN MUNICIPAL

Lugar y fecha: _____

El Club Migrante denominado: _____ representado por el C. _____ manifiesta en la comunidad de _____, municipio de _____ declara que ha puesto del conocimiento a las autoridades municipales y puesto a su consideración la realización del proyecto denominado _____, el cual consiste en: _____

_____ con Folio COVAM: _____ Por lo que, de acuerdo con éstas necesidades prioritarias éste ayuntamiento municipal acepta el proyecto y se comprometen a aportar bajo la siguiente modalidad, la cantidad en efectivo de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) para realizarlo).

Declaro bajo protesta decir verdad que se cumplirá con el compromiso adquirido en este documento.

Presidente o Representante
Municipal

Nombre completo, firma y sello del
H. Ayuntamiento Municipal



“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE LOS
**MIGRANTES Y ASUNTOS
INTERNACIONALES**
DEL ESTADO DE GUERRERO

PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES 2024

Anexo 11

CARTA COMPROMISO DE APORTACIÓN MIGRANTE

Lugar y fecha: _____

El Club Migrante denominado: _____ representado por el
C. _____ manifiesta en la comunidad de
_____, municipio de _____ declara
que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización del
proyecto denominado _____, el
cual _____ consiste
en: _____

_____ con Folio COVAM: _____ Por lo que, de
acuerdo con éstas necesidades prioritarias se acepta el proyecto y se comprometen
a aportar bajo la siguiente modalidad, la cantidad en efectivo de
\$ _____ (_____ 00/100 M.N.) para realizarlo).

Declaro bajo protesta decir verdad que se cumplirá con el compromiso adquirido en
este documento.

**Representante del Club Migrante
o Club Espejo**

Nombre completo y firma



“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para
fines distintos a los establecidos en el programa”

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo de Modificación, entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo de Modificación.

Dado en el "Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado" inmueble ubicado en el Interior, Edificio Norte Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, colonia Ciudad de los Servicios, en Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

LIC. SILVIA RIVERA CARBAJAL.

Rúbrica.



Día Internacional del Migrante
12 de diciembre



SECRETARÍA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Anexo (3)
Convocatoria

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO SECRETARÍA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001-SEMAI-2024

El Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales con fundamento en los artículos 11, 87, 88 y 90 Numeral 2 y 91 Fracciones I, VI, IX y XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero; Arts. 2, 3, 6, 7, 10, 11, 18, apartado A Fracc. XVII, 22, Fracc. I, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero No. 242, 1, 2 Fracc. I, 18 y 25 de la Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero en relación con el Art. 78 y Anexos 23 y 23 A del Decreto No. 680 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024, así como los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los Programas Sociales Estatales para el periodo 2022-2027, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los Clubes Migrantes Organizadas y Ayuntamientos Municipales, a presentar las solicitudes de proyectos para la realización de Obras de infraestructura Social Básica, comunitaria o educativa de acuerdo a las siguientes.

BASES

PRIMERA: PARTICIPANTES

Podrán participar todos los Clubes Migrantes Organizados y registrados en oficinas de la SEMAI, que reúnan los requisitos previstos en las reglas de operación del Programa 2x1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2024 y las establecidas en las bases de la presente Convocatoria. Adicionalmente los participantes deberán acreditar estar organizados con su registro estatal vigente. No estar inhabilitado(a) para el servicio público de ejecución de obras, ni encontrarse con algún otro impedimento legal o administrativo, así como adeudados en comprobación documental o financiera de ejercicios fiscales anteriores.

SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La entrega y revisión de documentos, se llevará a cabo con forme a los Anexos y formatos vigentes establecidos en las Reglas de Operación del Programa 2x1 para Migrantes para el Ejercicio Fiscal 2024, que emitió la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero Edición No. 15 alcance III de fecha 20 de febrero del 2024, así como en el micro sitio de la Secretaría. Sin excepción alguna, los Participantes podrán presentar los expedientes originales o ficha técnica para participar en el Programa en las oficinas de la Secretaría dentro de los cinco días hábiles una vez publicada la presente convocatoria en un horario de 08:30 a m. a 16:00 p.m. de lunes a viernes. La NO presentación de los documentos originales antes descritos, será causa de exclusión de la participación en la presente convocatoria sin responsabilidad para la Secretaría, bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales las copias fotostáticas.

La SEMAI, es responsable del tratamiento de los datos personales recabados y forman parte de los requisitos para integrar los expedientes del Programa 2x1 para Migrantes para el Ejercicio Fiscal 2024, los cuales serán utilizados con éste único fin y serán protegidos con forme a lo dispuesto por la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

TERCERA: CELEBRACIÓN DEL COVAM.

La Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales realizará reunión de trabajo para la instalación y validación del COVAM el día 28 de febrero del 2024 en curso a las 12:00 p.m. en la sala de juntas de las oficinas de la SEMAI, sito en Torre Azul Piso B, Prolongación Prosperidad No. 10, Col. Universal, CP. 39089 en Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

CUARTA: INSTALACIÓN Y VALIDACIÓN DE OBRAS.

Dentro de los diez días hábiles posteriores a la publicación de la presente convocatoria se realizará una reunión para celebrar la toma de protesta e instalación del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), así como el análisis y validación de los proyectos presentados en la que participarán representantes de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, representantes de los Ayuntamientos Municipales y representantes de los Clubes Migrantes.

QUINTA: MONTOS DE APOYO.

Se apoyarán aquellas propuestas que resulten viables y seleccionadas por el COVAM con el porcentaje máximo de apoyo estatal del 33.33% por obra y/o proyecto de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 33.33 % corresponderá al Gobierno estatal a través de la SEMAI; el 33.33 % a los Clubes Migrantes y el 33.33 % a los Ayuntamientos Municipales, siendo la aportación estatal máxima, hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.), para la ejecución de proyectos de infraestructura social básica o de servicios comunitarios.

SEXTA: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados se darán a conocer en la Reunión del COVAM, en las oficinas de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales y en el micro sitio de la SEMAI, <https://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/secretaria-de-los-migrantes-y-asuntos-internacionales>.

SEPTIMA: RESERVA DE PARTICIPANTES.

Los proyectos que no resulten favorecidos y deseen esperar una posible autorización, se integraran en una reserva de proyectos para que en caso de que una de las obras aceptadas sea cancelada posteriormente por incumplimiento en documentación o desistimiento por alguna de las partes, ésta se considere para su autorización.

OCTAVA: RESOLUCIÓN DE DUDAS.

Para cualquier duda o aclaración de la presente convocatoria, comunicarse a través de los números telefónicos: (747) 4712980, el correo electrónico: migrantes@guerrero.gob.mx, así como en las oficinas que se localizan en Torre Azul Piso B, Prolongación Prosperidad No. 10, Col. Universal, CP. 39089 en esta ciudad capital del Estado de Guerrero en un horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a m. a 16:00 p.m.

NOVENA: DISPOSICIONES GENERALES.

Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el COVAM en sesión extraordinaria dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del hecho.



Atentamente

MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 21 de febrero de 2024.

ANEXO 9.1

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A EL ANEXO 9					
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN					
NÚM. CONTRATO O ACUERDO DE OBRA	RFC DE EMPRESAS EN SONDEO DE MERCADO	NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL (EMPRESAS EN SONDEO DE MERCADO)	RFC DE EMPRESAS CONCURSANTES (en caso de ser LP o IR)	NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL (EMPRESAS CONCURSANTES)	
1	01-P2X1-2102-2024	FOMI920721FY3	Ingrid Juliette Flores Marroquín	N/A	N/A
2	02-P2X1-2102-2024	LETO901220UVA	Omar Leyva Téllez	N/A	N/A
3	03-P2X1-2102-2024	LETA970512F8A	Alberto Leyva Téllez	N/A	N/A
4	04-P2X1-2102-2024	LETA0104216X9	Adrián Leyva Téllez	N/A	N/A
5	05-P2X1-2102-2024	MARM770416Q87	Marcelina Marroquín Resendiz	N/A	N/A
6	06-P2X1-2102-2024	HETD961206JY7	Dulce Yanet Hernández Téllez	N/A	N/A
7	07-P2X1-2102-2024	GOOY9512311Q4	Yanara Gómez Ortiz	N/A	N/A
8	08-P2X1-2102-2024	FOMK980308E46	Kevin Jonairol Flores Marroquín	N/A	N/A
9	09-P2X1-2002-2024	LOGG811231N8A	GEOVAMNI LÓPEZ GONZÁLEZ	N/A	N/A
10	10-P2X1-2002-2024	LOGG811231N8A	GEOVAMNI LÓPEZ GONZÁLEZ	N/A	N/A
11	15-P2X1-2002-2024	TOHV9908014U9	VERANIA AKETZALLI TORRES HERNÁNDEZ	N/A	N/A
12	16-P2X1-2002-2024	HESG7805315U1	GABRIELA HERNÁNDEZ SOTELO	N/A	N/A
13	28-P2X1-2002-2024	EIFJ720408T95	JAVIER ESPINOSA FLORES	N/A	N/A
14	29-P2X1-2002-2024	EIFJ720408T95	JAVIER ESPINOSA FLORES	N/A	N/A
15	45-P2X1-2002-2024	BARA710112BPA	ALFREDO BAHENA RIVERA	N/A	N/A
16	47-P2X1-2002-2024	BAME690803UC9	ELIA CIRA BAHENA MARTÍNEZ	N/A	N/A
17	50-P2X1-2002-2024	OARA7504088F6	ANGÉLICA OCAMPO REYNA	N/A	N/A
18	55-P2X1-2002-2024	ROAC840522GZ0	CRISTIAN NAYELI RODRÍGUEZ ADAME	N/A	N/A
19	56-P2X1-2002-2024	AAFE8110103S1	EDUARDO AGAPITO FIERRO	N/A	N/A
20	57-P2X1-2002-2024	ROMH7701198L1	ELDER SAÚL ROLDAN MATIAS	N/A	N/A
21	37-P2X1-2002-2024	SASR470329FJ7	RAMÓN SALGADO SOTO	N/A	N/A
22	38-P2X1-2002-2024	SASR470329FJ7	RAMÓN SALGADO SOTO	N/A	N/A
23	11-P2X1-2002-2024	LOGG811231N8A	GEOVAMNI LÓPEZ GONZÁLEZ	N/A	N/A
24	12-P2X1-2002-2024	LOGG811231N8A	GEOVAMNI LÓPEZ GONZÁLEZ	N/A	N/A
25	30-P2X1-2002-2024	EIFJ720408T95	JAVIER ESPINOZA FLORES	N/A	N/A
26	33-P2X1-2002-2024	EIFJ720408T95	JAVIER ESPINOZA FLORES	N/A	N/A
27	36-P2X1-2002-2024	EIFJ720408T95	JAVIER ESPINOZA FLORES	N/A	N/A
28	39-P2X2-2002-2024	SASR470329FJ7	RAMÓN SALGADO SOTO	N/A	N/A
29	40-P2X2-2002-2024	SASR470329FJ7	RAMÓN SALGADO SOTO	N/A	N/A
30	41-P2X2-2002-2024	SASR470329FJ7	RAMÓN SALGADO SOTO	N/A	N/A
31	13-P2X1-2002-2024	LOGG811231N8A	GEOVAMNI LÓPEZ GONZÁLEZ	N/A	N/A
32	17-P2X1-2002-2024	FIGC840625AR5	CARLOS ALBERTO FIERRO GUEVARA	N/A	N/A
33	18-P2X1-2002-2024	RESJ7508308D8	JORGE LUIS RENDON SANCHEZ	N/A	N/A
34	19-P2X1-2002-2024	GARA6801294T5	AIDA ARACELI GALEANA ROBLES	N/A	N/A
35	31-P2X1-2002-2024	EIFJ720408T95	JAVIER ESPINOSA FLORES	N/A	N/A
36	32-P2X1-2002-2024	EIFJ720408T95	JAVIER ESPINOSA FLORES	N/A	N/A
37	34-P2X1-2002-2024	EIFJ720408T95	JAVIER ESPINOSA FLORES	N/A	N/A
38	35-P2X1-2002-2024	EIFJ720408T95	JAVIER ESPINOSA FLORES	N/A	N/A
39	42-P2X1-2002-2024	SASR470329FJ7	RAMÓN SALGADO SOTO	N/A	N/A
40	83-P2X1-2002-2024	LETO901220UVA	OMAR LEYVA TELLEZ	N/A	N/A
41	86-P2X1-2002-2024	SABY771202LA2	YANET SANCHEZ BENITES	N/A	N/A
42	53-P2X1-2002-2024	AEEE630814NZ0	EUSEBIO ARCE ESCOBAR	N/A	N/A
43	60-P2X1-2002-2024	MEDM900925342	MIGUEL MEDERO DIAZ	N/A	N/A
44	73-P2X1-2002-2024	FILA750723888	ALFONSO AMET FIGUEROA LUGO	N/A	N/A
45	74-P2X1-2002-2024	FILA750723888	ALFONSO AMET FIGUEROA LUGO	N/A	N/A
46	76-P2X1-2002-2024	FILA750723888	ALFONSO AMET FIGUEROA LUGO	N/A	N/A
47	77-P2X1-2002-2024	FILA750723888	ALFONSO AMET FIGUEROA LUGO	N/A	N/A
48	78-P2X1-2002-2024	FILA750723889	ALFONSO AMET FIGUEROA LUGO	N/A	N/A
49	81-P2X1-2002-2024	DIBB770116BF3	BERNARDO DIAZ BUSTOS	N/A	N/A
50	94-P2X1-2002-2024	MEDE7105112L7	ELIZABETH MENDOZA DAMACIO	N/A	N/A

ELABORÓ

LIC. JAIME CALDERÓN NAVA
DELEGADO ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

LIC. SILVIA RIVERA CARBAJAL
SECRETARIA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES